

Revista Protocolo

Organización y producción de eventos

Guía de jefes de protocolo
de los principales
ayuntamientos españoles



JURA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PRINCESA DE ASTURIAS

Doña Leonor legitima su compromiso de desempeñar fielmente sus funciones como heredera al trono el día en que celebró su mayoría de edad. Lo hizo en el Congreso de los Diputados en una ceremonia de gran calado, muy bien ejecutada y acorde con su profunda significación



OVIEDO

ORIGEN DEL CAMINO



*Oviedo, Capital
del Paraíso*



OVIEDO^{.es}
AYUNTAMIENTO

www.visitoviedo.info



www.revistaprotocolo.com

Premio Internacional de Protocolo en 2005
Premio OPC España en 2012
Premio a la Empresa 'Día de Galicia' en 2021

Enero de 2024

Director:

JUAN LUIS FUENTE

juanluis@revistaprotocolo.com

Coordinadores de redacción:

ISMAEL GARCÍA y CLAUDIA SÁNCHEZ

info@revistaprotocolo.com

Colaboran en este número:

Javier Aguado, José Luis Angoy, Gerardo Correas, Juan Fernández López, Carlos Fuente, Susana Guindo, Jesús López Santana, Alfonso Martínez, Virginia Navarro, Alfredo Rodríguez, Diana Rubio, Virginia Targhetta, Arantxa Vicedo

Diseño y maquetación:

JOSÉ ANTONIO HERRANZ

Administración, Suscripciones y Publicidad:

ELVIRA CORREAS SÁNCHEZ

elvira@edicionesprotocolo.com

Edita:

Ediciones
Protocolo

Avda. de Colón 8. 33013. Oviedo

Tel.: 985 244 863

info@edicionesprotocolo.com

www.edicionesprotocolo.com

Revista Protocolo no se responsabiliza de los contenidos de los artículos y opiniones expresadas en este número que van acompañados de la correspondiente firma del autor. La línea editorial viene expresada únicamente en aquellos textos en los que no figura firma alguna.

ISSN: 2173-1683

DEPÓSITO LEGAL: AS-275/2011



4

EN PORTADA

Jura de la Constitución de la Princesa de Asturias en el Congreso de los Diputados: entre la tradición y la modernidad

Discurso de la Princesa de Asturias en el acto de imposición del Collar de la Orden de Carlos III (**página 7**) / Discurso de Rey Felipe en el almuerzo oficial celebrado en el Palacio Real con motivo del juramento de la Princesa Leonor (**página 11**) / Comparativa entre las juras del Príncipe Felipe y la Princesa Leonor (**página 13**).

16

EN PORTADA

La opinión de **José Luis Angoy**: "Observaciones acerca de una ceremonia muy acorde con su significación"

18

EN PORTADA

La opinión de **Gerardo Correas**: "Gran acto y gran protocolo: objetivos cumplidos"

20

EN PORTADA

La opinión de **Jesús López Santana**: "Una labor intensa y encomiable para un acto solemne"

22

EN PORTADA

La opinión de **Alfredo Rodríguez**: "Una mayoría de edad entre dudas del simbolismo"

24

EN PORTADA

La opinión de **Diana Rubio**: "Momento histórico determinado por la política y el protocolo"

26

EN PORTADA

La opinión de **Arantxa Vicedo**: "Un hito en el ceremonial de nuestro país"

54

PROTOCOLO OFICIAL

Nuevo Gobierno, nuevas precedencias de ministerios y ministros (21 noviembre 2023)

60

ANÁLISIS

Protocolo y comunicación: una alianza estratégica para el éxito institucional. Por **Juan Fernández López**

64

REPORTAJE

El valor de contar con una agencia de conferenciantes en el sector de los eventos. Por **Virginia Targhetta**

68

ENTREVISTA

ALBA ESTÉVEZ SÁNCHEZ, premio al mejor TFM del curso 2022/23 en el Máster Universitario en Dirección de Protocolo de la UCJC

74

EL ARTÍCULO

La importancia del factor humano en las agencias de eventos y comunicación. Por **Alfonso Martínez**

JURA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PRINCESA DE ASTURIAS

Entre la tradición y la modernidad

Doña Leonor pronunció las mismas palabras que su padre en 1986: “Juro desempeñar fielmente mis funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes, respetar los derechos de los ciudadanos y de las comunidades autónomas y fidelidad al Rey”



**SUSANA GUINDO
ARIAS**

Directora académica de
ESSPEC



**JAVIER AGUADO
ALONSO**

Coordinador de Protocolo
de la ONCE

Material fotográfico:
© Casa de S.M. el Rey.

La Jura de la Constitución de la Princesa de Asturias ha sido uno de los actos más simbólicos y solemnes de cuantos se han celebrado en el Congreso de los Diputados. Su celebración el pasado 31 de octubre cuenta con significado propio: “*La Princesa estará preparada para reinar desde ese momento en caso de que el Monarca falte sin necesidad de mediar una regencia*”.

La jura de la Constitución Española ante las Cortes Generales como heredera a la Corona es un trámite que, de acuerdo con la Carta Magna, la princesa debe realizar el mismo día en el que cumple la mayoría de edad.

No hay que retroceder muchos años para encontrar la fecha en la que el Palacio de las Cortes se convierte por primera vez en el escenario de un evento de tanta envergadura. El primer acto de Jura de la Constitución de un Rey celebrado en el Congreso fue el protagonizado por Alfonso XIII en 1902. A partir de ese momento, las Cortes han albergado actos tan relevantes como la jura de la Constitución del Príncipe Felipe (1986) y proclamación como Reyes de España de Juan Carlos I (1975) y Felipe VI (2014). Cabe destacar que en esta ceremonia se ha buscado el equilibrio entre la tradición y la modernidad, una ecuación que es clave para la estabilidad de la Institución.

Como todo acto de esta dimensión y solemnidad, este de la jura implicó un exhaustivo trabajo para los profesionales del protocolo. Las referencias

que se tuvieron en cuenta a la hora de establecer el desarrollo y protocolo para este evento de Estado fueron básicamente: el Art. 61 de la Carta Magna, el RD 2099/83, de 4 de agosto, Ordenamiento General de Precedencias del Estado, el RD 684/2010, de 20 de mayo, Reglamento de Honores Militares y la Jura de la Constitución del Príncipe Felipe en 1986. Cada detalle estaba preparado al milímetro, también en lo que se refiere al recorrido y los hitos que marcaron este día tan señalado, según informó la Casa del Rey.

Se ha podido confirmar que en el programa trabajaron durante meses mano a mano Jaime Alfonsín, jefe de la Casa del Rey, y Félix Bolaños, entonces, ministro de la Presidencia.

DESARROLLO DEL ACTO

Salida de la comitiva

La jornada para la Princesa comenzaba poco después de las 10.00 horas. Acompañada de los Reyes y de su hermana la Infanta Sofía, salían del Palacio de la Zarzuela rumbo al Congreso de los Diputados. Los miembros de la Familia Real realizaron este recorrido en sendos vehículos de Patrimonio Histórico escoltados por la sección de Motor de la Guardia Real. En la Carrera de San Jerónimo se procedió al relevo, pasando a ser escoltados por la Unidad de Caballería de la Guardia Real. Un recorrido similar al que se realizó en 1986 y en el que pudimos ver a miles de personas llenando las engalanadas calles de la capital.



La Princesa de Asturias jura la Constitución Española ante las Cortes Generales en presencia de los Reyes y de la presidenta del Congreso de los Diputados.

El Congreso de los Diputados fue engalanado para acoger una sesión plenaria extraordinaria: los 350 escaños de los diputados fueron sustituidos por 585 sillas de terciopelo carmesí. Cada detalle estuvo preparado al milímetro, como todos esperábamos

Una de las novedades en este paseo por las calles de Madrid fue el protagonismo absoluto que se le dio a la Princesa. Mientras los Reyes ocupaban un Rolls Royce clásico, la Princesa y la Infanta viajaban en un vehículo con techo acristalado, lo que les otorgaba mucha más visibilidad y protagonismo.

Llegada al Congreso

El acto comenzó cerca de las 11:10 horas con la llegada de la Familia Real a la Carrera de San Jerónimo. Allí fueron recibidos por el presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, el Almirante General Teodoro Esteban López Calderón.

Los saludos protocolarios y el himno de España

Un batallón formado por cuatro unidades de los Ejércitos de Tierra, Aire, Armada y de la Guardia Civil se encargaron de rendir honores al Rey y a la Princesa de Asturias a su llegada. El batallón rindió al Rey los honores máximos: *“Al titular de la Corona, Rey o Reina de España, le corresponden los honores militares de arma presentada e himno nacional en versión completa. En su caso también salva de veintiún cañonazos y siete voces de ¡Viva España!”* (RD 684/2010 Art. 8).

A continuación, el teniente coronel informó a SM de las novedades, así como que la fuerza estaba preparada y lista para pasar revista. Felipe VI, durante esta revista, realizó el protocolario saludo a la Bandera de España.

En este dispositivo participaron más de 400 efectivos apostados en la parte alta de la Carrera de San Jerónimo: 86 miembros de cada una de las cuatro compañías, una escuadra de gastadores compuesta por siete personas, una unidad de música de más de 50 efectivos y un elemento de mando formado por dos oficiales, un guion y un cornetín. (RD 684/2010 Art. 9 *“Recepción y despedida” establece que Los honores serán rendidos por una compañía o unidad equivalente, con Bandera, escuadra de gastadores, banda y música...*).

Además, también se estableció un cordón de honor formado por soldados de los distintos Ejérci-



Intervención de la presidenta del Congreso ante los Reyes, la Princesa de Asturias y la Infanta Sofía. © Casa de S.M. el Rey.

Fotografía de grupo de los Reyes, la Princesa de Asturias, la Infanta Sofía, el presidente del Gobierno y los presidentes del Congreso y Senado.



La tribuna donde se sitúa la Mesa del Congreso se adaptó, al igual que en los actos de 1986 (jura de la Constitución del entonces Príncipe Felipe) y en 2014 (su proclamación como Rey) con un entarimado especial. Este montaje sólo se utiliza en actos presididos por el Rey

Su Alteza Real la Princesa de Asturias jura la Constitución Española ante las Cortes Generales.



tos y de la Guardia Civil que cubrieron el recorrido desde el inicio de la calle Mayor hasta la Plaza de las Cortes, por lo que en total fueron alrededor de 550 los efectivos encargados de rendir honores a la Familia Real.

Antes de acceder al Palacio de las Cortes, a pie de la escalera, la presidenta del Congreso, Francina Armengol y el presidente del Senado, Pedro Rollán, dieron la bienvenida a la Familia Real.

La posición de las autoridades en la imagen tomada antes de entrar al Congreso (ante la puerta principal del mismo) podría llevar a pensar que la colocación era errónea si tomamos como referencia la regla de la derecha para ubicación de número impar de personas. Si estuviéramos ubicándolas de manera individual, el Rey estaría colocado correctamente. Sin embargo, la Reina iría colocada como número dos a su derecha, lugar que en la foto ocupa la Princesa. (Ver foto que se encuentra justo a la izquierda de estas líneas).

En este caso la colocación es correcta. Los Reyes forman una única unidad, por lo que ambos forman el 1, situándose el Rey en la derecha, y el número 2 lo ocupa Leonor. Se convierte así en una colocación por precedencias de número par.

Sesión solemne en el hemiciclo

Ya en el interior del Congreso, y tras acceder por la Puerta de los Leones, utilizada únicamente para ocasiones solemnes, la Familia Real accedió junto a las autoridades al Vestíbulo de la Reina. Allí se realizaron los saludos al presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde Pumpido, y al presidente del Consejo del Poder Judicial, Vicente Guillarte.

A continuación, pasaron al Salón de Conferencias, conocido como Salón de los Pasos Perdidos, donde se estableció una línea de saludo formada por miembros de las Mesas del Congreso y Senado.

El Congreso de los Diputados había sido engalanado para acoger una sesión plenaria extraordinaria. Los 350 escaños de los diputados fueron sustituidos por 585 sillas de terciopelo carmesí. La tribuna donde se sitúa habitualmente la Mesa del Congreso y la Presidencia, a la que se accede desde la Galería del Orden del Día, se adaptó, al igual que los actos celebrados en 1986 (jura de la Constitución del Príncipe) y 2014 (juramento y proclamación como Rey de España de don Felipe VI) con un entarimado especial. Este tipo de montaje sólo se utiliza en actos presididos por el Rey.

Dentro de las figuras tradicionales que se han mantenido en actos solemnes podemos destacar la de los maceros, que estuvieron muy presentes durante esta celebración. Los ma-

Discurso de la Princesa de Asturias en el acto de imposición del Collar de la Orden de Carlos III

A continuación, se reproduce textualmente el discurso que pronunció la Princesa Leonor con motivo de la imposición por parte de Su Majestad el Rey del Collar de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

Quiero agradecer al Sr. Presidente del Gobierno y a las Sras. y Sres. ministros que me hayan ofrecido el Collar de la Orden de Carlos III, una distinción tan vinculada al servicio del Estado y a nuestra monarquía parlamentaria. Desde hoy incorporo su valioso lema –virtud y mérito– a mi condición de Princesa de Asturias y heredera de la Corona.

Gracias también, Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados y Sr. Presidente del Senado, por concederme las medallas de las cámaras que me unen, desde este día tan trascendente, a las instituciones que representan al pueblo español, titular de la soberanía nacional.

Majestades, autoridades.

Al cumplir hoy 18 años, y alcanzar la mayoría de edad, he prestado el juramento previsto en nuestra Constitución. He jurado desempeñar fielmente mis funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes, respetar los derechos de los ciudadanos y de las comunidades autónomas, así como fidelidad al Rey.

Me he comprometido solemne, formal y públicamente con nuestros principios democráticos y con nuestros valores constitucionales, que asumo plenamente. Y he contraído una gran responsabilidad con España ante las Cortes Generales, que espero corresponder con la mayor dignidad y con el mejor ejemplo.

“Me debo desde hoy a todos los españoles, a quienes serviré en todo momento con respeto y lealtad. No hay mayor orgullo. En este día tan importante les pido que confíen en mí, como yo tengo puesta toda mi confianza en nuestro futuro, en el futuro de España”

He prestado, además, juramento de fidelidad al Rey. No sólo a su persona, sino también a lo que la Corona simboliza y representa: la unidad y permanencia de España. Recuerdo muy bien lo que mi padre, el Rey, me dijo cuando me impuso el Toisón de Oro: “Te guiarás permanentemente por la Constitución, cumpliéndola y observándola, servirás a España con humildad y consciente de tu posición institucional”. Son palabras que en todo momento tendré muy presentes.

Con ese espíritu y con gran sentido del deber:

- Conduciré mis actos en todos los ámbitos de mi vida atendiendo siempre a los intereses generales de nuestra Nación;
- Observaré un comportamiento que merezca el reconocimiento y el aprecio de los ciudadanos;
- Y cumpliré con mis obligaciones con total dedicación y una entrega sin condiciones, procurando siempre crecer como persona junto al cariño y apoyo de mi familia.

Me debo desde hoy a todos los españoles, a quienes serviré en todo momento con respeto y lealtad. No hay mayor orgullo. En este día tan importante –que voy a recordar siempre con emoción– les pido que confíen en mí, como yo tengo puesta toda mi confianza en nuestro futuro, en el futuro de España.

Muchas gracias. ■



ceros son los funcionarios que encabezan las comitivas con una peculiar vestimenta de gala: un tabardo de terciopelo rojo, ribeteado con pasamanería dorada, un uniforme de origen tardo-medieval con el escudo de las armas de Castilla y León, una gorra de terciopelo con una pluma y,

en su mano, una maza de plata.

La tribuna de invitados de las Cortes contaba no solo con representación institucional. En ella se acomodó a expresidentes del Gobierno y comunidades autónomas, padres de la Constitución,

Los Reyes, la Princesa de Asturias y la Infanta Sofía reciben honores a su llegada al Congreso de los Diputados.



el alcalde de Madrid, representantes de ONG, cooperación, investigación o juventud.

Comienza la ceremonia

Al entrar la Familia Real en el Hemiciclo de la Cámara Baja, los invitados, puestos en pie, arrancaron en aplausos y se pudo oír algún '¡viva!'. Tras ellos, accedieron al salón de sesiones los presidentes del Gobierno, del Congreso y del Senado.

Una vez situados delante de sus asientos, comenzó a sonar el Himno Nacional en su ver-

sión larga en honor al Rey. Tras la lectura del acuerdo por el que se solicitaba a las Cortes Generales la celebración de esta sesión conjunta, la presidenta del Congreso dio apertura a la sesión de la jura de la Constitución de Leónor. Armengol pronunció un discurso con algunas palabras en catalán, euskera y gallego: "Bon día, bos días, buenos días, egun on. Somos hoy una España plural". Una vez finalizado, pidió al público que se pusiera en pie y solicitó de manera oficial a la heredera que prestara su juramento con arreglo a la Carta Magna.

Una de las novedades del paseo por Madrid fue el protagonismo absoluto que se le dio a la Princesa. Mientras los Reyes fueron en un Rolls Royce clásico, la Princesa y la Infanta viajaron en un vehículo con techo acristalado para darles más visibilidad y protagonismo

Doña Leonor juró sobre el ejemplar de la Constitución Española en el que formuló el juramento de su padre y repitió la misma fórmula: "Juro desempeñar fielmente mis funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes, respetar los derechos de los ciudadanos y de las comunidades autónomas y fidelidad al Rey". Una vez finalizado el juramento, la Princesa presentó sus respetos al Rey con una leve inclinación de cabeza. A continuación, el Himno de

Doña Leonor recibe un caluroso aplauso tras jurar la Constitución Española ante las Cortes Generales.



1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

FONDO DE GARANTÍA. ABANCA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito. El fondo garantiza hasta un máximo de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito.

ESTE BANCO LO HACEN LAS PERSONAS



NUESTRO
REAL TIME
NAVIGATION
SYSTEM

Se llama Jose Juan
y es director de zona
en Madrid.

Tú traes tu nómina
y te da

300 €*

+2% TAE**

En tu cuenta online sin comisiones.
Para saldos hasta 15.000 € el primer año.

Pruébanos.

//ABANCA
Sentir común

*Hasta el 31/12/23 para nuevas domiciliaciones de nómina/pensión. Importe mínimo 1.200€/mes, manteniéndola 24 meses y firma del compromiso de permanencia. Rendimiento de capital mobiliario dinerario sujeto a retención. No acumulable a otras campañas de nómina. Los clientes la pueden domiciliar en una cuenta de ABANCA de la que sean titulares. Los no clientes deben contratar una cuenta en ABANCA compuesta por cuenta a la Vista, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito (sujeta a análisis de riesgo), Tarifa Plana Seguros, Banca a Distancia y Servicio de Avisos por email. **Cuenta Online Clara para nuevos clientes. **TIN: 0% TAE 0%**. Y domiciliando una nómina superior a 800€, la remuneración será **TIN: 2% TAE: 2%** para saldos hasta 15.000€ durante el primer año, a contar desde el día 1 del mes siguiente a la fecha de contratación de la cuenta. **Liquidación trimestral de intereses. Ejemplo representativo para saldo de 15.000€: TIN: 2% TAE: 2%. Intereses brutos/año: 300€**. Para poder contratar y mantener dicha cuenta y beneficiarse de sus ventajas, se deberá (i) haber proporcionado email y teléfono móvil a ABANCA; (ii) no realizar en ventanilla de oficina ingresos/reintegros por importe inferior a 600€, ni realizar transferencias o traspasos de cualquier importe; (iii) no encontrarse en situación de morosidad con ABANCA durante más de 60 días consecutivos. Máximo dos titulares por cuenta y dos Cuentas Online Clara por cliente. La Cuenta Online Clara está compuesta por: Cuenta a la Vista, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito (sujeta al análisis de riesgos de la Entidad), Tarifa Plana de ABANCA Seguros, Banca a Distancia (incluye el servicio de e-correspondencia) y el Servicio de Avisos a través de email.



La Princesa de Asturias recibe la medalla del Congreso de los Diputados tras jurar la Constitución Española ante las Cortes Generales.



Doña Leonor también recibió la medalla del Senado tras jurar la Constitución.

España sonó por segunda vez, en esta ocasión en su versión breve en honor de la heredera.

El hecho de que el Himno Nacional sonara dos veces en el mismo acto nos ha llamado la atención, ya que debería haber sonado solamente una vez según establece el Real Decreto 1560/1997, de 10 de octubre, por el que se regula el Himno Nacional, que determina en el Art. 2d que “El himno nacional de España, en cualquiera de sus dos versiones, se interpretará siempre íntegramente y una sola vez”

Armengol certificó el juramento y levantó la sesión. Durante la jura, en el Patio de la Armería del Palacio Real se formó el Grupo de Honores de la Guardia Real, cuya Unidad de Música interpretó el himno nacional en su versión breve. Mientras, en la explanada de la catedral de la Almudena, la Sección de Honores de la Batería Real disparó una salva de 19 cañonazos, que son los honores militares que corresponden a la Princesa. (Según regula el artículo 12 del RD 684/2010 Honores al Heredero de la Corona, Príncipe o Princesa de Asturias, le corresponden los honores militares de arma presentada e himno nacional en versión breve», además de una «salva de diecinueve cañonazos y cinco voces de “¡Viva España!”.

No solo Madrid rendía honores. La Catedral de Oviedo y la Basílica de Covadonga hicieron doblar sus campanas. También repicaron las de los Reales Sitios de Patrimonio Nacional.

Pero el protocolo aún tenía varias etapas dentro del Congreso. En el Salón de los Ministros, la Princesa recibió las medallas del Congreso y del Senado. Acabada la imposición de condecoraciones, fue invitada a inaugurar la segunda edición del libro de Honor de la Cámara Baja. El acto se cerró con el saludo a los invitados en el Salón de los Pasos Perdidos.

Antes de partir al Palacio Real, en la escalinata del Congreso, una agrupación de las Fuerzas Armadas realizaba un desfile por la Carrera de San Jerónimo en dirección a la plaza de Cánovas del Castillo.

El exterior de la Cámara Baja se engalanó con el baldaquino, el dosel de gala, que se extendía horas antes con ayuda de los bomberos en la fachada principal de la Puerta de los Leones.

Su Majestad el Rey firma en el Libro de Honor del Congreso de los Diputados.



La última vez que se lució con todo su esplendor fue con motivo de la Proclamación de SM el Rey Felipe. Es una pieza de enormes dimensiones: mide 132 metros y pesa 300 kilos. Es una pieza histórica fabricada entre 1900 y 1902 para la coronación de Alfonso XIII que está elaborada con materiales nobles como sedas y terciopelos.

Regreso al Palacio Real

La jornada continuaba y la Familia Real se desplazó hacia el Palacio Real acompañada de nuevo por el Escuadrón de Escolta Real a caballo.

Al paso de la comitiva, la Sección de Honores de la Batería Real, situada en la Plaza de la Almudena, disparó una salva de 21 cañonazos (los que corresponden al Rey) durante la interpretación del himno nacional. En el patio de la Armería, la Guardia Real rindió honores a la Princesa.

La presidenta del Congreso introdujo en su discurso palabras en catalán, euskera y gallego: “Bon día, egun on y bos días. Somos hoy una España plural”. Todo ello, antes de solicitar a la heredera que prestara su juramento con arreglo a la Carta Magna

Tras el recibimiento, la heredera se dirigió al Salón de Carlos III donde se le impuso el collar de la Orden de Carlos III. Esta condecoración es la más alta distinción honorífica entre las Órdenes Civiles que concede el Estado Español. Por ello, se realizó ante los representantes del Gobierno y de los poderes del Estado. La concesión de esta conde-

Discurso de Rey Felipe en el almuerzo oficial celebrado en el Palacio Real con motivo del juramento de la Princesa Leonor

Reproducimos a continuación de forma textual el discurso que pronunció el Rey Felipe en el Palacio Real con motivo del almuerzo oficial tras el juramento de la Constitución Española por parte de la Su Alteza Real la Princesa de Asturias ante las Cortes Generales.

Junto a la Reina, la Princesa de Asturias y la Infanta Sofía, sean todos muy bienvenidos al Palacio Real en este día tan relevante para nuestra historia y lleno de significado para España, en el que hemos cumplido con nuestras previsiones constitucionales.

El juramento de la Constitución de la Princesa de Asturias ante las Cortes Generales es la solemne expresión del compromiso de quien encarna la continuidad de nuestra Monarquía Parlamentaria con nuestros principios democráticos y valores constitucionales.

Hoy quiero recordar las palabras que me dirigió, antes de prestar mi propio juramento como Príncipe Heredero hace casi 38 años, el entonces presidente del Congreso de los Diputados Don Gregorio Peces-Barba. Dijo entonces: “Con el juramento que vais a prestar estáis simbolizando vuestro sometimiento al Derecho, vuestra aceptación del sistema parlamentario representativo que nuestra Constitución establece, vuestro compromiso de servicio a las instituciones y a los ciudadanos y vuestra lealtad al Rey”.

Aquellas palabras, que han sido una guía para el ejercicio de mis funciones a lo largo de todos estos años, trascienden en el tiempo y la historia y, con ellos, también a las generaciones.

- El sometimiento al Derecho constituye, Leonor, una exigencia para la Corona y para todas las instituciones del Estado. La observancia de la ley, el respeto a la independencia y a la separación de poderes y la vigencia del Estado de Derecho son los pilares esenciales de toda democracia representativa y, por ello, la garantía de la libertad y de los derechos de los ciudadanos.

- La aceptación del sistema parlamentario, Leonor, supone el reconocimiento de las Cortes Generales como la institución que, con plena legitimidad, representa al pueblo español, en quien reside la soberanía nacional. Un pueblo del que emanan todos los poderes del Estado y que ostenta el poder de decisión sobre todos los asuntos de la vida colectiva de nuestro país.

- El compromiso con las instituciones significa la plena entrega y dedicación a los intereses generales que representan; al servicio de los ciudadanos como la razón de ser –y el fundamento– de cualquier responsabilidad constitucional.





Su Alteza Real firma en el Libro de Honor del Congreso de los Diputados.

coración viene regulada en el RD 1051/2002, de 11 de octubre y tiene por objeto recompensar a los ciudadanos que con sus esfuerzos, iniciativas y trabajos hayan prestado servicios eminentes y extraordinarios a la Nación.

Llamó la atención el hecho de que el Himno Nacional sonara dos veces en el mismo acto; debería haber sonado solamente una vez según establece el Real Decreto 1560/1997, de 10 de octubre, por el que se regula el Himno Nacional

El presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, dio un discurso en el Palacio Real tras la entrega de la condecoración: “Contad, alteza, con la lealtad, el respeto y el afecto del Gobierno”, afirmó Sánchez.

• Y la lealtad al Rey lo es también a la institución y a lo que la Corona simboliza: la unidad y permanencia de España.

Han pasado muchos años desde aquella ocasión y, aunque las circunstancias históricas sean distintas, me gustaría que esas palabras del Profesor Peces-Barba también acompañen siempre a quien es la Heredera y Princesa de Asturias, de Girona y de Viana. Porque en ellas encontrará las razones de su responsabilidad. Su deber –como también el mío– es cumplir y respetar nuestra Constitución. Y ese deber prevalece en todo momento sobre cualquier otra consideración.

Señoras y señores,

La Constitución de 1978 que ha jurado hoy la Princesa de Asturias trajo a España la libertad y la democracia.

Como afirmó Don Miguel Herrero, que hoy nos acompaña, “la Constitución... es un pacto, pero entendido no como una mera transacción, sino como unión de voluntades”.

Y en palabras de don Miquel Roca, también hoy entre nosotros, “la Constitución demostró que éramos capaces de convivir desde la tolerancia y el respeto, de aceptar la discrepancia y la diferencia. No solo de aceptarlas, sino también y sobre todo de hacerlas posibles. La Constitución del 78 se hizo entre todos y para todos”.

“Querida Leonor, no estarás sola en tu camino. En tu familia encontrarás el necesario apoyo más personal; y el conjunto de los españoles –a los que te debes– sabrá reconocer tu entrega y dedicación con su aliento y afecto”

En un día como hoy –cercano ya su 45 aniversario–, las palabras de los tres ponentes constitucionales nos recuerdan los principios fundacionales de nuestra democracia; de esa gran obra colectiva sobre la que se basa y descansa una convivencia libre, pacífica y ordenada.

Querida Leonor,

No estarás sola en tu camino. En tu familia encontrarás el necesario apoyo más personal; y el conjunto de los españoles –a los que te debes– sabrá reconocer tu entrega y dedicación con su aliento y afecto.

“Debéis saber que la democracia y la libertad no se construyen de un día para otro, sino día tras día; y precisan de un cuidado continuo y de una mejora permanente. Vosotros tendréis esa responsabilidad: la de seguir construyendo España”

Tú formas parte y representas a una nueva generación que, como las que nos han precedido, tendrá sus propios ideales, su modo de ver y entender la vida, su visión del mundo. Y tendrá también sus propios retos..., que os exigirán siempre la mayor preparación. Conocer cada día más nuestra historia, y valorar la diversidad y riqueza cultural y natural de nuestro país sin duda os ayudará en ese empeño.

Nuestra obligación es legaros lo mejor de la España que hemos recibido de las generaciones anteriores. Es la España de la libertad, la convivencia y el progreso; pese a las enormes dificultades que hemos atravesado a lo largo de estos 45 años.

Debéis saber que la democracia y la libertad no se construyen de un día para otro, sino día tras día; y precisan de un cuidado continuo y de una mejora permanente. Vosotros tendréis esa responsabilidad: la de seguir construyendo España, adaptándola a un mundo en plena transformación.

Y en esa tarea, apasionante y siempre inacabada, debéis tener presente los principios y valores que nos unen y que nos han unido a lo largo de nuestra historia reciente. Los principios y valores de la Constitución que acabas de jurar.

Esa es la manera de encarar el futuro con confianza; una confianza que te debe acompañar a ti Leonor y, por supuesto, a las próximas generaciones.

Tu madre y yo, tu familia y todos te damos la enhorabuena por tu jura de la Constitución; también por haber recibido las Medallas del Congreso y Senado, y finalmente el Collar de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, la máxima condecoración civil del Estado. ■

Comparativa entre las juras del Príncipe Felipe y la Princesa Leonor

En 1986 el presidente del Gobierno, Felipe González, fue ubicado junto al heredero y las Infantas, Elena y Cristina, a un lado de la tarima; En esta ocasión, la Infanta Sofía ocupó el lugar contiguo a la Princesa y Pedro Sánchez se situó a continuación

Si realizamos una comparativa entre las juras del Príncipe Felipe y de la Princesa Leonor podemos observar pocas diferencias sustanciales en cuanto al contenido del acto. Sin embargo, alcanzamos a apuntar que en general que el segundo ha sido más sobrio y que en ciertos aspectos se ha actualizado.

Entre las diferencias más destacadas, resaltamos el papel de la mujer. El Artículo 61.2 determina: “El Príncipe heredero, al alcanzar la mayoría de edad...” En 1978 no se preveía que el heredero fuera una heredera.

Analizando el acto de 1986, podemos observar cómo el número de mujeres en el Hemiciclo se podía contar con los dedos. Sin embargo, en 2023, la presidencia del Congreso la ostenta una mujer y entre el público había gran número de mujeres entre diputadas, ministras e invitadas en la tribuna.

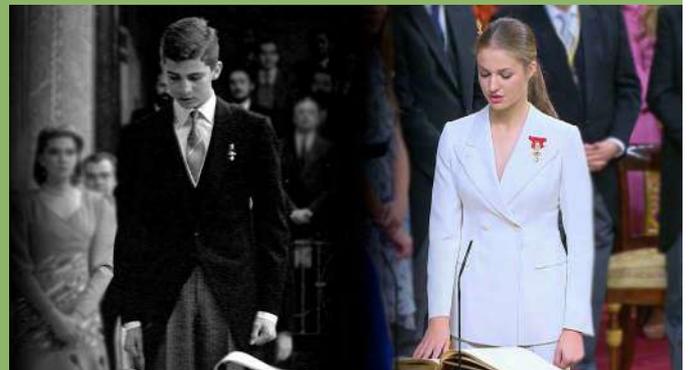
Una vez analizado este importante detalle, podemos fijarnos en otros aspectos de la adaptación de este evento de Estado en cuanto a su organización y peculiaridades.

La primera de esas pequeñas adaptaciones fue el vehículo. El Príncipe acudió en un Rolls Royce cerrado a la Jura de la Constitución y en un vehículo descapotable en su proclamación como Rey de España. Para esta ocasión, y ante la previsión de posibles lluvias en la capital, se optó por Rolls Royce que contaba con un techo acristalado.

La organización en la tarima tuvo ciertas diferencias. Por un lado, observamos un escenario más despejado y con menos invitados. Por otro lado, en 1986 el presidente del Gobierno, Felipe González, fue ubicado junto al heredero y las Infantas, Elena y Cristina, a un lado de la tarima.

En esta ocasión, se decidió cambiar el orden. La Infanta Sofía ocupó el lugar contiguo a su hermana, la Princesa Leonor y a continuación el presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez.

Otro de los aspectos más comentados y que marca una nueva época en la Casa Real Española, fue la ausencia de los Reyes Eméritos. Recordemos que, en la Jura del Príncipe Felipe, D. Juan de Borbón, Conde de Barcelona, asistió a la ceremonia.



En cuanto a los elementos y símbolos de Estado presentes en la tarima, podemos destacar el cambio del color del tapete que cubría la mesa, que pasó de ser dorado a rojo, y las banderas. El 30 de enero de 1986 la única bandera presente fue la de España, pese a que el 1 de enero de ese mismo año habíamos ingresado de manera efectiva en la Comunidad Europea. En 2023 se incluyó en la ceremonia la bandera de la Unión Europea.

Otra de las diferencias más comentada fue el cambio de la etiqueta marcada por la Cámara Baja. Si bien los hombres han continuado con un dress code que marcaba chaqué para los hombres que estuvieran en la tarima y traje oscuro para el resto, las mujeres han pasado de una etiqueta que marcaba vestido largo al vestido midi en colores sobrios y discretos.

En esta ocasión no hubo debate sobre si la vestimenta de la heredera debía ser civil o militar. Se trataba de un acto civil y SM el Rey lo dejó claro desde el primer momento.

Pese a que fue una ceremonia con un protocolo impecable, sí observamos algún error, entre los que destacaremos uno que ya hemos visto en otras ocasiones: la incorrecta colocación de los presidentes autonómicos. No se tuvo en cuenta la fecha de toma de posesión del cargo y fueron colocados conforme a la ordenación de las banderas autonómicas.

En resumen, fue una ceremonia con pequeños cambios que, por pequeños que parezcan, marcan muchas diferencias entre dos etapas de nuestra Monarquía. ■

Vemos cómo en la jura de la Constitución de la Princesa Leonor, el presidente Pedro Sánchez no estuvo al lado de la heredera. Sin embargo, en la jura de su padre, el presidente Felipe González sí estuvo a su lado.



Sus Majestades los Reyes y Sus Altezas Reales la Princesa de Asturias y la Infanta Doña Sofía, momentos antes de dar comienzo en el desfile militar.



Dentro de las figuras tradicionales que se mantuvieron en este acto solemne destaca la de los maceros, que estuvieron muy presentes durante la celebración. Son los funcionarios que encabezan las comitivas con una peculiar vestimenta de gala

Tras la entrega del collar de Carlos III, la Princesa Leonor pronunció su discurso. A continuación, se dirigieron a un almuerzo en su honor durante el cual el Rey Felipe VI pronunció un discurso, cerrando así la jornada de actos.

El almuerzo en el Palacio Real

Tuvo lugar en el Comedor de Gala. Previamente, los cerca de 150 invitados minuciosamente seleccionados (altas instituciones del Estado, los ministros, los presidentes autonómicos (salvo los de Cataluña, País Vasco y Cantabria), el líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, y el de Vox, Santiago Abascal, y representantes de otros partidos, como CC y UPN) hicieron el correspondiente besamanos en el Salón del Trono. Primer dato de interés y que Zarzuela cuida mucho; después de esta bienvenida Real y tras la que los invitados son acompañados a sus respectivas mesas, debidamente, protocolizada, saludo a los periodistas acreditados. Todo un detalle, ciertamente.

Otra cuestión de interés y por la que se pregunta: ¿cuál fue el menú?

El menú estuvo conformado por tres platos: un primero, un segundo y un postre. Para comenzar abriendo el apetito, consumí de pularda. Plato principal son salmonetes y como broche final, un mousse de chocolate.

Las mesas elegidas fueron redondas con capacidad para doce comensales; ya se sabe que eso facilita mucho el orden, la alternancia protocolaria y el denominado “descanso matrimonial” que muchos no abogan por ello pero que en el caso de la mesa presidencial como reza la fotografía, se aplicó.

Fuentes de Zarzuela nos comentaron, por supuesto de un modo muy discreto, que todas las mesas estaban consensuadas, muy pensadas, buscando una idoneidad absoluta entre los comensales y destacan la gran colaboración de todos los jefes de protocolo de las Instituciones representadas y otros representantes de la sociedad civil.

De igual modo, hay que reseñar que siempre había algún representante de la Casa presidiendo esas mesas con el objetivo que la Jefatura del Estado estuviera siempre presente.

Un detalle que siempre está presente pero que tiene pocas ‘luces y taquígrafos’ son las ‘mesas técnicas’ que en este tipo de acontecimientos son de obligado cumplimiento.

¿Quiénes están en las citadas mesas? Responsable de seguridad de la Casa; servicio de asistencia médica; los mandos intermedios de las secretarías y un largo etc. para que todo funcione como un reloj.

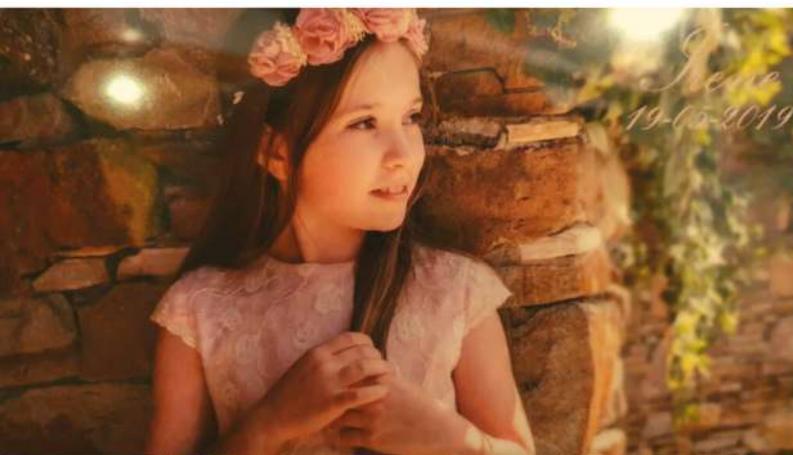
Otrora se mantuvieron atentos a los menús especiales como diabéticos y celíacos, aspectos que cada vez se dan con más frecuencia.

Un gran éxito como todo lo que hace Zarzuela. ■



amesapuesta

Catering Magistral



**CONGRESOS
EVENTOS DE EMPRESA
BODAS
COMUNIONES**

**Si quieres dejar tu Celebración en buenas manos,
contacta con nosotros.**

**Nuestra carta de presentación es la satisfacción
de nuestros Clientes.**

Tel: 902 305 902

Mail: ventas@cateringamesapuesta.com

Observaciones acerca de una ceremonia muy acorde con su profunda significación

JOSÉ LUIS ANGOY

Jefe de Protocolo de la Diputación de Zaragoza

A mi juicio fue una ceremonia bien ejecutada en términos generales. Hay que reconocer en primer lugar la gran labor, la implicación y la eficaz coordinación de los servicios de Protocolo de las dos cámaras del Poder Legislativo (y en particular del Congreso de los Diputados), que junto con los profesionales de la Casa Real unieron esfuerzos para solventar eficazmente los complejos asuntos organizativos y logísticos.

El desarrollo del acto de Juramento de la Carta Magna siguió en lo sustancial el mismo guion de lo que sucedió en el acto de idéntica naturaleza que protagonizó su padre, el rey Felipe VI, en ese mismo lugar, aquel ya lejano día 30 de enero de 1986.

Al analizar las ceremonias de Juramento de las Constituciones vigentes, por parte de los herederos de la corona española a lo largo de los últimos dos siglos, hemos asistido a una evolución muy notable que ha ido fijando la puesta en escena de este acto en aras de una escenografía de mayor sencillez plástica. En este proceso de simplificación se ponen en evidencia dos variables: la reducción del número de participantes en el escenario principal y la estudiada ubicación de sus principales protagonistas: la Familia Real y los máximos representantes de los poderes del Estado.

Tal como vimos en 1986 en el juramento del entonces príncipe de Asturias, y de modo casi idéntico en la ceremonia de Proclamación como rey en 2014, la presidencia escalonada del Congreso de los Diputados se transformó en una gran meseta, un amplio plateau que acogió a poco más de treinta personas, representantes de la jefatura del Estado, de los tres poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y, en suma, de la ciudadanía española. Ha desaparecido por completo la numerosa Corte, repleta de dignidades nobiliarias, que rodeaba a la monarquía en épocas anteriores y que con su nutrida presencia acaparaba el espacio central de actos como el que nos ocupa.

La princesa de Asturias, la gran protagonista del acontecimiento, actuó correctamente en los sucesivos momentos de la jornada, desenvolviéndose con soltura en los diferentes espacios por los que transitó, primero en el Palacio de las Cortes y posteriormente en el Palacio Real. Estuvo a la altura de la celebración y resolvió muy dignamente su papel en un día trascendental e histórico no solo para ella.

“El sillón del presidente de Gobierno no debió quedar tan próximo al de la infanta Sofía porque, a simple vista, dada la cercanía, parecía formar parte de la real familia. Y en el escenario había desequilibrio en el reparto de integrantes: menos poblado a un lado y más nutrido a otro”

En cuanto a la ausencia de los reyes honoríficos y abuelos de la princesa en los actos institucionales, aunque fue muy notoria, no empañó el lustre de la celebración. La familia real es muy escueta en estos momentos y la presencia de los cuatro integrantes principales –los reyes, la princesa Leonor y la infanta Sofía– es asumida como un cuarteto clásico en las grandes ocasiones.

Como es natural, la infanta Sofía asume un rol pasivo y secundario frente a su hermana, pero con su presencia pública viene a completar el grupo familiar nuclear y contribuye a rejuvenecer la institución monárquica. En un escenario como el del Congreso, en esa ocasión histórica, las dos jóvenes hermanas ayudaron a rebajar sustancialmente la media de edad de los concurrentes en el *plateau*. Lo mismo sucedió hace treinta y siete años con motivo del juramento del entonces príncipe Felipe: sus hermanas, las infantas Elena y Cristina, aportaron una más que necesaria dosis



José Luis Angoy García.

de juventud y una nota de color con sus vestidos en una escena que en ese instante proyectaba severidad y una tonalidad dominante oscura, casi fúnebre, debido a la vestimenta sobria y apagada que proyectaba el uso del chaqué en los participantes masculinos.

Tras analizar la ceremonia de Juramento me gustaría apuntar algunas consideraciones, pequeños detalles, de carácter personal en relación con el acto:

- El escenario principal, la gran meseta habilitada sobre la presidencia del Congreso, mostraba al espectador cierto desequilibrio en cuanto a la distribución y reparto de sus integrantes: el lado derecho de la familia real (izquierda del espectador) estaba menos poblado, “más limpio”, que el lado izquierdo, bastante más nutrido y abigarrado.
- El sillón del presidente el Gobierno no debería quedar tan próximo al de la infanta Sofía porque, a simple vista, dada la cercanía, parecía formar parte de la real familia. A mi juicio debería mantener la distancia precisa para evitar la confusión.
- Una propuesta: ¿Por qué no vestir el escenario principal en una tonalidad “azul Asturias”, tratándose de un acto íntimamente ligado a la Princesa de Asturias? Es lo que viene sucediendo en el Teatro Campoamor de Oviedo en la alfombra central del escenario de la entrega de los premios que llevan su nombre.
- ¿Y por qué no dotar al frontal de la mesa que acoge al ejemplar de la Constitución de las armas de la Princesa de Asturias, en conso-

nancia con lo anterior? Opino que la cara de la mesa que da al público, sin decoración alguna, podría vestirse con el escudo que tiene legalmente asignado. Es cierto que el tono carmesí utilizado resulta muy elegante, pero el azul Asturias ofrecería un guiño a la naturaleza del acto y a su principal protagonista. Recordemos que la mesa en la que juró la Constitución el entonces príncipe Felipe estaba revestida de tela dorada (más bien amarillo chillón), al igual que buena parte de la meseta que servía de escenario en aquella ocasión.

- Me agrada mucho la presencia de los maceros del Congreso flanqueando por la espalda a las reales personas. Aportan un plus de solemnidad y de fidelidad a los usos tradicionales del Parlamento, pues su presencia está vinculada a las grandes ceremonias desde muy antiguo. Ahora bien, ¿no debería adecuarse el escudo que lucen en su pecho a la heráldica constitucional actual? Es cierto que las dalmáticas que portan estos personajes se atienen a la tradición, pero no es menos cierto que el escudo debería estar en consonancia con uno de los más importantes símbolos del Estado, máxime cuando uno de los maceros se sitúa justo al lado de la bandera de España, son su correspondiente escudo y ambos maceros justo al pie del gran repostero con el escudo nacional que preside la Cámara Baja. Debería valorarse si sigue siendo aceptable que solo luzcan las armas de Castilla y de León, ignorando las de los otros tres reinos que figuran en el escudo nacional.

Estas son algunas sencillas observaciones que podrían animar a la reflexión, aunque como apuntada al comienzo, la ceremonia resultó, en líneas generales, muy acorde con su profunda significación. ■

Gran acto y gran protocolo: objetivos cumplidos

GERARDO CORREAS

Presidente de la Escuela Internacional de Protocolo

La regla de oro de todo evento es la de adecuar la puesta en escena, en su más amplio sentido de la palabra, a los objetivos que éste pretende conseguir. Analizando, a toro pasado, la jura de la Princesa Leonor se ha confirmado lo que ya íbamos viendo a lo largo de los días previos: una espléndida y quizá recargada puesta en escena de acuerdo con los objetivos del acto.

Para analizar debidamente el acto, no quisiera quedarme en los detalles concretos, puesto que ya se ha hablado extensamente sobre ello, sino que considero que entenderemos mejor todos los detalles si empezamos pensando en los porqués.

¿Por qué la solemnidad de la ceremonia?

Sin duda, por la importancia del acto. No se trata solo de un Juramento, sino fundamentalmente de dar la mayor importancia a la Constitución.

Si bien es verdad que D^a Leonor es Princesa heredera desde su nacimiento, establecido en el artículo 57 de la Constitución, este acto de jura no solo es importante por sí mismo en cuanto al símbolo de continuidad del sistema de monarquía parlamentaria, sino que adquiere mayor importancia por lo que significa de continuidad de nuestro sistema constitucional democrático y su perpetuación por medio de este tipo de monarquía.

El acto solemne de jurar, según establece el artículo 61 de la Constitución con la fórmula

de “desempeñar fielmente sus funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y respetar los derechos de los ciudadanos y de las comunidades autónomas”, así como guardar fidelidad al rey, hace necesario dar la mayor importancia al significado institucional de ser princesa heredera formalizando así públicamente el momento en que adquiere la mayoría de edad el compromiso de servir al orden constitucional y a su cometido como princesa heredera y, por tanto, futura reina y jefa del estado español.

Diversos aciertos protocolarios

Que el acto tuvo un discurrir adecuado, y no hubo fallos, no es un acierto protocolario. Eso debe venir incluido en cualquier acto.

El gran acierto es transmitir el mensaje que se pretende trasladar y eso se consigue con una acción muy planificada y con ciertos detalles a conseguir que hacen lograr el objetivo y el consiguiente retorno, indudable en este caso para la marca “Casa Real”

El primer acierto protocolario es el de la creación de la escenografía, de la puesta en escena necesaria para dar la mayor solemnidad al acto que hemos visto en la sede del Congreso de los Diputados. Acierto protocolario que se concreta también en la elección del día en que se realiza el acto, dando cumplimiento a la interpretación del artículo 61.2 de la Constitución, exactamente el día, y no otro, en que cumple los 18 años y por tanto la mayoría de edad, siguiendo los mismos pasos de su padre, SM el Rey, que juró la constitución aquel día 30 de enero de 1986, fecha en que cumplía los 18 años el actual monarca.

Otro acierto protocolario fue, sin duda, la coordinación que se ha podido vislumbrar en la organización del acto entre los protocolos de las distintas instituciones implicadas: Casa Real, Presidencia del Gobierno y el anfitrión: Presidencia del Congreso, todo ello para conseguir una ceremonia desarrollada de manera ejemplar, del mismo modo que se hizo en la jura de 1986 por el entonces Príncipe Felipe.

Uno de los grandes aciertos protocolarios fue, sin duda, la coordinación que se ha podido vislumbrar en la organización del acto entre los protocolos de las distintas instituciones implicadas: Casa Real, Presidencia del Gobierno y el anfitrión: Presidencia del Congreso



Gerardo Correas Sánchez.

Desde mi punto de vista, el gran acierto protocolario a destacar y que quizá fuera lo más complicado de conseguir en este momento en que la mirada mediática se centraba en muchos diferentes focos. Se corría el peligro de que la mirada mediática, por el momento político que vivimos, se centrara en muchos focos (Rey, Reina, hermana de la Princesa SAR D^a Sofía, presidente del Gobierno, jefe de la Oposición, etc.) y que se desviara la atención sobre lo importante.

El acierto ha sido que solo ha habido DOS PROTAGONISTAS del evento: la princesa y la presidenta de las Cortes.

El protagonismo de la Princesa jurando no ante su padre, jefe de la Casa Real, ni ante otras autoridades, ni siquiera ante la Presidencia del Congreso, sino precisamente “ante las Cortes Generales”, según marca el citado artículo 61 de la constitución.

Y, todo ello, sin borrar el protagonismo obligado de la presidenta de las Cortes, limitándose a tomar ese juramento en su calidad de anfitriona al ostentar la presidencia la casa de la representación de todos los españoles dejando claro que esta jura trata de un acto unilateral por disposición de la Constitución, ante las Cortes Generales (Congreso y Senado) como institución representativa de todos los ciudadanos españoles.

Como detalle y que se podría destacar como resultado de una planificación muy medida incluyendo hasta el más mínimo detalle nimio que sea, en ese esfuerzo por resaltar al máximo la mayor importancia y solemnidad del acto y limitar el protagonismo de otros, es algo que, como digo, puede parecer nimio, pero que me llamó la atención y es la simpleza en la etiqueta elegida para su hermana la Infanta D^a Sofía, más alta, más rubia, posiblemente más atractiva y, por tanto, como en todas las apariciones públicas de las dos hermanas en las que se les compara, posible foco de atención de todos los medios gráficos.

Etiqueta anodina, sin destacar, pasando desapercibida, incluso llegando a ser un poco “sosa”, sin llamar la atención, dejando claro que lo importante en este caso era la Princesa y ella sencillamente acompañaba como miembro de la familia real, pero que no tocaba hablar de ella. Esta no era una aparición pública más.

Misma historia con su padre el rey con la reina, siempre protagonista en todas sus apariciones.

Lograron que se hablase de la continuidad de la monarquía a través de la Princesa de Asturias.

Gran acto y gran protocolo que todos hemos podido observar en la secuencia del mismo consiguiendo el objetivo buscado en la transmisión del mensaje motivo del acto. ■

Una labor intensa y encomiable para un acto solemne

JESÚS LÓPEZ SANTANA

Jefe de Protocolo de la Asamblea de Extremadura

“El Rey, al ser proclamado ante las Cortes Generales, prestará juramento de desempeñar fielmente sus funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y respetar los derechos de los ciudadanos y de las Comunidades Autónomas”.

“El Príncipe heredero, al alcanzar la mayoría de edad, y el Regente o Regentes al hacerse cargo de sus funciones, prestarán el mismo juramento, así como el de fidelidad al Rey”.

Así reza el artículo 61, puntos 1 y 2 de la Constitución Española. Y así ocurrió el pasado 31 de octubre, día del cumpleaños y mayoría de edad de S.A.R. la Princesa de Asturias, en el marco de un acto solemne en sesión extraordinaria conjunta del Congreso y del Senado. Para los amantes de la Historia, un dato curioso: el 31 de octubre se cumplían además 173 años de la inauguración del palacio del Congreso en la Carrera de San Jerónimo.

Organizar un acto de este tipo no está exento de dificultades desde el punto de vista del protocolo. Máxime, cuando los únicos antecedentes en los últimos 40 años solo los encontramos en ese artículo 61 y en el acto del juramento/promesa que ya protagonizara S.M. el Rey en 1986 cuando aún era príncipe. Es decir, que la costumbre ha sido un clave. También, cómo no, el buen hacer de los responsables de protocolo de las instituciones

Han pasado 37 años y, aun así, la ceremonia ha experimentado pocos cambios. Mismo escenario con ligeros cambios estéticos en alfombras mesa del juramento. Mucho se ha hablado de este acto en las últimas semanas y los responsables de protocolo de la Casa, Congreso y Presidencia del Gobierno han trabajado de forma intensa y coordinada para que todo saliera a la perfección, en una labor intensa y encomiable.

Con el mayor de los respetos y sin conocer todos los detalles internos, que probablemente tienen su explicación, señalamos algunas

cuestiones que llaman la atención del observador externo:

La primera de ellas la encontramos en la foto de la llegada en la Puerta de los Leones, la posición del presidente del Gobierno por delante de la presidenta del Congreso, que es la anfitriona, debería revisarse. Máxime cuando, en el Hemiciclo, si se adopta una ubicación de los presidentes de ambas cámaras a la derecha de los Reyes y del presidente del Gobierno a la izquierda. Eso sí, y ésta es una diferencia con el acto de 1986, a continuación de la Infanta Sofía, que ocupó su lugar junto a la Princesa de Asturias. Igualmente ocurrió (y nos parece más correcto) en la ubicación de las autoridades para presenciar el desfile.

Igualmente, es reseñable las dos interpretaciones del Himno Nacional en sus versiones, larga al inicio y corta al finalizar. La norma nos habla de una sola interpretación del Himno, bien al comienzo o a la finalización de los actos.

El resto de la presidencia estaba compuesta por los representantes del poder judicial, las Mesas del Congreso y del Senado y el alto personal de la Casa de Su Majestad. La etiqueta marcaba chaqué (para la presidencia) traje oscuro, para ellos y vestido corto para ellas;

“Llamó la atención la posición del presidente del Gobierno en la foto de la llegada en la Puerta de los Leones, en donde se le vio por delante de la presidenta del Congreso, que es la anfitriona. Esta cuestión debería revisarse”



Jesús López Santana.

“Es reseñable las dos interpretaciones del Himno Nacional en sus versiones, larga al inicio y corta al finalizar. La norma nos habla de una sola interpretación del Himno, bien al comienzo o a la finalización de los actos”

si bien conocemos que ésta es una recomendación del organizador en las notas protocolo remitidas a los invitados.

Cabría hacer una parada, también, en el acto de firma del Libro de Honor del Congreso. Por un lado, la imagen de S. M. el Rey escribiendo solo, mientras que el resto de personalidades mantenía un diálogo distendido en un lateral y, por otro, los movimientos para ubicarse junto a los firmantes, transmiten una sensación de desorden, aunque también podríamos hablar de naturalidad.

Posteriormente, ya en el Palacio Real, se impuso el collar de la Real Orden de Carlos III y tuvo lugar un almuerzo que también resultó muy comentado, especialmente, por la ubicación de los comensales en la mesa presidencial. Una mesa en la que podemos resaltar que el organizador quiso utilizar “cuatro” presidencias y la representación de los padres de la Constitución vivos, los poderes del Estado y la Jefatura de la Oposición. Más allá de normativas, el protocolo comunica y es lo que se ha pretendido. Para el resto de mesas se alternaron autoridades de distintos ámbitos y alto personal de la Casa de S. M.

Es posible que se pudieran reseñar más detalles, pero estos parecen los más destacables. Como siempre, desde el punto de vista de un profesional que observa de forma externa las imágenes y que, a falta de conocer los detalles internos y las circunstancias de cada momento de este acto, se atreve a opinar en este foro que nos brinda REVISTA PROTOCOLO y compartir con los lectores. Eso sí, reiterando la admiración y el máximo respeto por los y las profesionales de protocolo de las altas instituciones del Estado que ha conseguido que el resultado final fuera el de un acto solemne, cargado de simbología, de emoción y una referencia para los estudiosos de nuestra profesión. Vaya, pues, para ellos mi mayor consideración. ■

Una mayoría de edad entre dudas del simbolismo

ALFREDO RODRÍGUEZ

Profesor universitario y experto en Protocolo

España como nación, y como Estado, ha tenido recientemente una celebración de enorme importancia: la de la mayoría de edad de la princesa heredera, reflejada en el acto de juramento a la Constitución. S.A.R. la princesa Leonor ya es adulta y estrenó su vida como tal ante las Cortes Generales, bajo la presidencia de S.M. el Rey, y ha creado con este acto y los anteriores en la Academia General Militar, una ola de simpatía que la ha llevado a popularizarse y a comprobar que el camino que sigue, trazado por sus padres, los reyes de España, está dando frutos.

Cara agraciada, buena presencia, estilo, saber estar y saber llevar muy bien su formación son señas de identidad de la Princesa; a ello le suma sus discursos públicos y el acto de la entrega de los premios Princesa de Asturias, lo que hacen de ella una muy buena sucesora, dentro de muchos años, de su padre el Rey, en el contexto de nuestra monarquía constitucional.

Lo que se celebró en la sede de la soberanía nacional fue una ceremonia de gran calado y de enorme significado; simbolizaba que la heredera al trono se sometía, como tal, a la Constitución Española que legitima su alto cargo en el Estado; por ello, me extrañaron algunos detalles protocolarios, pero con gran significado político que han generado, en mi caso, algunas dudas.

La primera de ellas es el texto empleado para el juramento. El Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, señala en su primer artículo que, en forma afirmativa o de pregunta, la fórmula es: “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”.

Sin embargo, el utilizado por Su Alteza Real fue: “Juro desempeñar fielmente mis funciones, guardar y hacer guardar la Constitución

y las leyes, respetar los derechos de los ciudadanos y de las comunidades autónomas y fidelidad al Rey”.

“Si el presidente del Gobierno y su Consejo de Ministros tiene su lugar en el hemiciclo, y no es protagonista de este acto luego, ¿por qué ocupa la tribuna presidencial? ¿No sería mejor hacer evidente la separación de poderes y que en la presidencia solo estuviese la Familia Real y los máximos representantes del Poder Legislativo?”

Como se lee, son formulaciones completamente diferentes que hacen que puedan surgir algunas preguntas: si quien redactó esta segunda fórmula no se saltó la norma legal del real decreto, ¿quiere decir eso que la princesa de Asturias no es un cargo público?; si no lo es, ¿por qué tiene que jurar la Constitución? Además, me surgen otras consideraciones: cuando habla de sus funciones, y si no tiene cargo público, ¿a qué se refiere? Y una última: ¿a qué derechos se refiere con los de los ciudadanos y de las comunidades autónomas? ¿No son los reflejados en la Constitución? Y si es así, que lo es, ¿no es una redundancia? En definitiva, mi preocupación es que no se nombre esa función de heredera de la corona y se emplee una fórmula diferente a la establecida por la normativa.



Alfredo Rodríguez Gómez.

Sigo hablando de legalidad. El Real Decreto 684/2010, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Honores Militares establece lo siguiente:

Artículo 12. Honores al Heredero de la Corona.

“1. Al Heredero de la Corona, Príncipe o Princesa de Asturias, le corresponden los honores militares de arma presentada e himno nacional en versión breve. En su caso también salva de diecinueve cañonazos y cinco voces de «¡Viva España!».

2. Se le rendirán honores:

- a) Cuando preste el juramento al que se refiere el artículo 61.2 de la Constitución. (...)”

Sin embargo, tales honores no se han producido o, si lo han hecho, no han sido públicos. Siguiendo el reglamento, si es el Rey quien preside el acto, no cabe rendirle honores a nadie más, pero ¿no se está contraviniendo la normativa si no se rinden, aunque sea en su

llegada a su domicilio oficial? Como aclaración debo decir que nunca se ha cumplido esta norma en los casos de los sucesivos presidentes del Gobierno, al menos en público, pero ello no es óbice para que se respete y cumpla.

Y tengo una tercera duda: el presidente del Gobierno y su Consejo de Ministros tiene su lugar en el hemiciclo, y no es protagonista de este acto luego, ¿por qué ocupa la tribuna presidencial? ¿No sería mejor hacer evidente la separación de poderes y que en la presidencia solo estuviese la Familia Real y los máximos representantes del Poder Legislativo?

La simbología es solo eso, pero es importante y también configuran la percepción de los ciudadanos, que somos los que realizamos nuestro contrato con el Estado para que respete las normas y nos proporcione los servicios pertinentes; por ello, es necesario señalar aquello que se salta la normativa que nos hemos dados a nosotros mismos, y esto lo hace, en mi opinión. ■

Momento histórico determinado por la política y el protocolo

DIANA RUBIO

Experta en Protocolo y Doctora en Comunicación

El pasado 31 de octubre se celebró un acto histórico en nuestro país que aúna diferentes generaciones y demuestra que la monarquía parlamentaria que protagoniza nuestro sistema político se encuentra en plenas facultades de seguir progresando como lo hace la propia sociedad.

Un acto que, a su vez, y dividido en varias partes, ayuda a dar un nuevo aire a la comunicación de Casa Real y donde el protocolo estuvo muy presente.

El papel de la Princesa de Asturias fue excepcional y demostró tanto su educación como respeto y conocimientos por los símbolos y valores que identifican nuestra nación.

Vestida con un traje de chaqueta pantalón blanco, color asociado a la transparencia, con elegancia y muy sobria, hace un guiño al color que su madre eligió para la pedida de mano, y coincide con el elegido por otras herederas europeas en este importante día en sus vidas. Con el pelo recogido en una sencilla coleta, que a su vez ayudaba a la imposición de medallas y collar de la Real Orden de Carlos III, destacó en su atuendo la naturalidad y elegancia.

“Se ha demostrado lo grandes profesionales que son quienes ejercen esta disciplina en las altas instituciones del Estado, sirviendo de inspiración y orgullo para quienes nos dedicamos a este maravilloso sector”

En cuanto al protocolo, nos ha demostrado lo grandes profesionales que son quienes ejercen esta disciplina en las altas instituciones del Estado, sirviendo de inspiración y orgullo para quienes nos dedicamos a este maravilloso sector.

Como he comentado anteriormente, el protocolo se ha llevado a cabo de forma exquisita, pero la etiqueta y comportamiento de algunos invitados



Diana Rubio Calero.

y en algunos momentos del acto, fueron cuestionados por la poca mesura y falta de formalidad, por ejemplo, en el momento en el que el Rey firmaba en el libro de honor del Congreso. Y es que una imagen, vale más que mil palabras.

La ausencia a la parte más ceremonial de los reyes Juan Carlos y Sofía fue notable, pero el peso de la responsabilidad o falta de esta por parte de uno de ellos ha sido mayor en este caso. En esta misma línea, el darle un mayor protagonismo a esta nueva monarquía liderada por Felipe VI ha sido un gran acierto mediático y a nivel de imagen de la institución, algo que poco a poco se ha convertido en tradición en los actos en los que la jefatura de Estado acude y preside.

Se deben destacar aquellos momentos de complicidad que nos trasladan a la parte más humana de la familia real, donde hemos sido testigos de cómo el padre le recuerda a su hija que habrá un brindis en su honor, o la sonrisa de la Reina Letizia al ver la cara de sus hijas probar el cava.

En definitiva, asistimos a un acto bien ejecutado que demuestra unas nuevas líneas maestras en la comunicación de las instituciones del Estado, tanto Casa Real como Cortes Generales, donde el protocolo se hizo palpable. ■



SEVILLA FC
Events

DONDE EL FÚTBOL Y LOS EVENTOS
SE UNEN PARA CREAR MAGIA



Un hito en el ceremonial de nuestro país

ARANTXA VICEDO

Especialista en protocolo oficial. Responsable de eventos en Agencia Tarsa

Este sí es un “día para la historia”, al menos para los expertos en organización de eventos y protocolo. El pasado 31 de octubre la Princesa de Asturias, Leonor de Borbón y Ortiz, no solo cumplía 18 años, sino que también juraba la Constitución Española ante las Cortes Generales en una sesión solemne que marca un hito en el ceremonial de nuestro país.

Una solemne ceremonia que escenifica el compromiso de la Princesa de Asturias con la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, los derechos de los ciudadanos y las comunidades autónomas y por supuesto la fidelidad al Rey.

Pese a que no existe un reglamento oficial para este tipo de ceremonias, se optó muy acertadamente por reproducir el ceremonial que protagonizó su padre, el entonces Príncipe de Asturias en 1986. En el acto vimos como Casa Real incluyó algunos matices que marcan la diferencia entre dos etapas de nuestra monarquía poniendo de manifiesto los nuevos criterios en el protocolo oficial y llevando a la praxis un tándem perfecto entre el Real Decreto de precedencias en los momentos más solemnes y brindando una cierta

flexibilidad en otros siempre supeditados al objetivo general del acto.

A mi modo de ver la organización del ceremonial fue excepcional y plasma una vez más el poder comunicativo del protocolo oficial como medio para escenificar y hacer llegar a la ciudadanía un hecho histórico, obviamente hoy en día desde un carácter simbólico del que creo es necesario mantener para ensalzar que no es un día cualquiera, en estos tiempos que corren pasaría inadvertido para la sociedad un hecho tan relevante si prescindieramos de las acciones protocolarias.

“A mi modo de ver la organización del ceremonial fue excepcional y plasma una vez más el poder comunicativo del protocolo oficial como medio para escenificar y hacer llegar a la ciudadanía un hecho histórico, aunque, como nada es perfecto, hubo algunos errores subsanables”

Pero como nada es perfecto, en la ceremonia hubo algunos errores subsanables: la coincidencia de colores en la etiqueta de Su Majestad la Reina y la Presidenta del Congreso de los Diputados, la imposición de la Medalla del Senado por parte de su presidente a la Princesa de frente, el momento de la firma de Su Majestad el Rey en el libro de honor del Congreso donde las principales autoridades se colocaron y se retiraron del lado del monarca durante su firma, o la extraña actitud de la Reina adelantándose y queriendo dirigir momentos del acto, función que le atañe al jefe de Protocolo de la Casa de Su Majestad el Rey.

Aunque el foco mediático giraba en torno a la heredera, el listado de invitados no pasó inadvertido, más allá de la ausencia de los representantes de diferentes partidos políticos, la ausencia de los reyes eméritos que desde el concepto teórico deberían haber estado fue una consecuencia lógica de un elemental sentido de la prudencia.



Arantxa Vicedo Blasco.

La que no faltó a la cita clave desde un lugar preeminente fue su hermana la Infanta Leonor, un pilar para la Princesa que sin restarle el menor ápice de protagonismo le suma en sus apariciones públicas. Ambas se están introduciendo fantásticamente bien en los actos oficiales, se apoyan una en la otra y en ocasiones, como la del pasado 31 de octubre, de un modo muy sutil comparten protagonismo, ya que no es casualidad que el tiro de cámara en el momento de la jura se viera a la Infanta en segundo plano.

Ese tiro de cámara o que el presidente del Gobierno estuviera en funciones nos mostró a diferencia de la ceremonia de 1986, que la presidencia sufriera una leve modificación a mi juicio acertada. Y en cuanto al almuerzo posterior en el Palacio Real observamos como indicaba al inicio una colocación de autoridades donde predomina

el objetivo del acto al decreto de precedencias.

En cuanto a la etiqueta de las dos principales protagonistas, doña Leonor acertó con un traje de chaqueta en color blanco que evocaba la transparencia, el empoderamiento femenino y al sufragismo de las mujeres que lucharon por el derecho al voto, un atuendo que transmite una monarquía más moderna, sencilla y austera y que le permitió lucir el Toisón de Oro. Por el contrario, la presidenta del Congreso estuvo muy desacertada, no solo por el color de su vestido sino en su conjunto.

Para finalizar destacar la evolución implacable que hemos visto de la Princesa en el último año, y cómo aquella niña tímida se ha convertido en una mujer preparada, simpática y natural que muestra a la perfección la imagen institucional de nuestro país. ■

LA VOZ DE LOS EVENTOS

MÁS DE 20.000 LECTORES

LA PUBLICACIÓN DECANA DEL SECTOR (DESDE 1995)



¿QUIERES SUMARTE A NUESTRO CLUB DE LECTORES?

WWW.REVISTAPROTOCOLO.COM

Nueva guía de jefes de protocolo de los principales ayuntamientos españoles

REVISTA PROTOCOLO recopila para sus lectores nombres, direcciones postales, correos electrónicos y números de teléfono de los responsables de estos departamentos en consistorios que representan a municipios de más de 75.000 habitantes

Tal y como anunciamos en el número anterior de REVISTA PROTOCOLO, publicamos en la presente edición esta guía de jefes de protocolo de los principales ayuntamientos de España, una herramienta que será de gran utilidad para todos los profesionales del sector al facilitar los principales datos de contacto de los responsables de estos gabinetes en municipios de más de 75.000 habitantes.

Hace medio año se celebraron en España elecciones municipales. Más de 8.000 ayuntamientos españoles elegían a quienes iban a ser (y lo son) sus representantes políticos más cercanos con más de 60.000 concejales en todo el país. Los resultados electorales quisieron que se produjesen muchos cambios políticos en estas corporaciones, lo que ha tenido repercusión también en los cargos de responsables de protocolo de estas corporaciones, al menos, de las que representan a un mayor número de habitantes.

Por esta razón, REVISTA PROTOCOLO ha querido confeccionar esta guía, la cual también se puede consultar en formato digital en nuestra página web: www.revistaprotocolo.com.

No era viable hacer una guía con los más de 8.000 ayuntamientos españoles (no tendría sentido por razones obvias); ni siquiera de la décima parte. Por eso, el criterio principal que elegimos fue seleccionar ayuntamientos de más de 75.000 habitantes (más o menos). Hemos incluido algunos casos en que no se cumplía este requisito, pero por la relevancia del municipio en materia de protocolo aconsejaba proceder a su inclusión.

No ha sido fácil confeccionar esta guía. Y no lo ha sido por varias causas. La principal, por los numerosos nuevos nombramientos que se han producido después de la celebración de las pasadas elecciones, tras las cuales surgieron mu-

chos cambios políticos en los gobiernos municipales. Ello impidió que no pudiésemos publicar esta guía en el pasado número: muchos puestos estaban aún sin nombrar y en otros resultó casi imposible contactar con el nuevo o la nueva responsable del gabinete de turno.

Por otra parte, el periodo estival no era el mejor momento para recopilar todos estos datos, como tampoco lo fue el inicio del curso político tras el verano, donde las numerosísimas tareas de los responsables municipales de protocolo hacían harto difícil llegar a contactar con ellos.

Verán que algunos ayuntamientos de más de 75.000 habitantes (muy pocos) no están presentes en la guía. Ello se debe a dos razones: la primera, a que algunos responsables bien de gabinetes de alcaldía o del propio departamento de protocolo prefirieron de forma expresa no estar presentes en esta publicación; la segunda, que, en algunos casos, tras decenas de llamadas y muchos envíos de correos, resultó imposible contactar con algunos departamentos. Tras meses de trabajo, había que cerrar la edición y por eso están los que están (sin duda, la inmensa mayoría). Puede haber una tercera razón: el propio error de nuestra redacción. Está claro que puede ser un motivo. Si así fuere, pedimos disculpas por ello, en cuyo caso nos comprometemos a actualizar esta herramienta de consulta en nuestra edición digital.

En definitiva, pensamos que este trabajo puede resultar de gran interés para los profesionales del protocolo y del sector de la organización de eventos en general. Al menos, lo hemos confeccionado pensando en que así sea.

Esperamos que sea de su agrado y que les resulte de mucha utilidad.



Guía de jefes de protocolo de los principales ayuntamientos de España

Principal criterio de selección: municipios de más de 75.000 habitantes





Ayuntamiento de A CORUÑA

- Personas responsables: **EMMA CID PINAL** (jefa de Gabinete de Alcaldía) y **CARMINA ESCRIGAS** (responsable de Protocolo)
- Dirección postal: Plaza de María Pita s/n. 15001 - A Coruña
- Correo electrónico: protocolo@coruna.gal
- Teléfono: 981 184 226



Ayuntamiento de ALCALÁ DE GUADAIRA

- Responsable de Protocolo: **LUIS MIGUEL RIVERA**
- Dirección postal: Plaza del Duque s/n. 41500 - Alcalá de Guadaíra
- Correo electrónico: olgalopez@alcalaguadaira.org
- Teléfono: 646 951 559



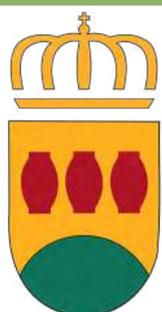
Ayuntamiento de ALCALÁ DE HENARES

- Responsable de Protocolo: **ÚRSULA VALENCIANO**
- Dirección postal: Plaza Cervantes, 12. 28801 - Alcalá de Henares (Madrid)
- Correo electrónico: actos.protocolo@ayto-alcaladehenares.es
- Teléfono: 918 883 300 ext. 1178 - Móvil: 630 097 000



Ayuntamiento de ALCOBENDAS

- Responsable de Protocolo: **DAVID DEL AMO CABRERA**
- Dirección postal: Plaza Mayor, 1 - 3ª planta. 28100 - Alcobendas (Madrid)
- Correo electrónico: ddamo@aytoalcobendas.org
- Teléfono: 649 016 619



Ayuntamiento de ALCORCÓN

- Responsable de Protocolo: **JESÚS GAMONAL LÓPEZ**
- Dirección postal: Plaza de España nº 1. 28921 - Alcorcón (Madrid)
- Correo electrónico: relacionesinstitucionales@ayto-alcorcon.es
- Teléfono: 916 648 132



Ayuntamiento de ALGECIRAS

- Responsable de Protocolo: **VICENTE JESÚS PALOMARES GODOY**
(concejal delegado del área)
- Dirección postal: C/ Alfonso XI, 12. 11201 - Algeciras (Cádiz)
- Correo electrónico: gabinete.alcaldia01@algeciras.es
- Teléfono: 956 672 701



Ayuntamiento de ALICANTE

- Responsable de Protocolo: **NATALIA PÉREZ PRIETO**
- Dirección postal: Plaza del Ayuntamiento 1, 4ª planta. Alcaldía-Protocolo. 03002 - Alicante
- Correo electrónico: natalia.perez@alicante.es - protocolo@alicante.es
- Teléfono: 965 149 102 - 682 289 108



Ayuntamiento de ALMERÍA

- Responsable de Protocolo: **CRISTINA PIEDAD RODRÍGUEZ ANDRÉS**
- Dirección postal: Plaza de la Constitución, s/n. 04003 - Almería
- Correo electrónico: protocolo@aytoalmeria.es
- Teléfono: 950 210 000 / Ext. 4400. 663 990 099



Ayuntamiento de ARANJUEZ

- Responsable de Protocolo: **RAMÓN PECHE VILLAVERDE**
- Dirección postal: Plaza de la Constitución s/n. 28300 - Aranjuez
- Correo electrónico: protocolo@aranjuez.es
- Teléfono: 918 090 363



Ayuntamiento de ARONA

- Responsable de Protocolo: **JOSÉ ALFREDO ESCOBAR HERNÁNDEZ**
- Dirección postal: Plaza del Cristo de la Salud, 1. 30640 - Arona (Tenerife)
- Correo electrónico: aescobar@arona.org
- Teléfono: 647 474 442



Ayuntamiento de ÁVILA

- Responsable de Protocolo: **Tareas realizadas directamente desde Alcaldía**
- Dirección postal: Plaza Mercado Chico, 1. 05001 - Ávila
- Correo electrónico: alcaldia@ayuntavila.com
- Teléfono: 920 350 000



Ayuntamiento de AVILÉS

- Responsable de Protocolo: **Pendiente de nombramiento**
- Dirección postal: Plaza de España, 1. 33402 - Avilés (Asturias)
- Correo electrónico: alcaldia@aviles.es
- Teléfono: 985 122 122 (directo de alcaldía)



Ayuntamiento de BADAJOZ

- Responsable de Protocolo: **CARLOS TORRES DE AGUIRRE**
- Dirección postal: Plaza de España, 1. 06002 - Badajoz
- Correo electrónico: alcaldia@aytobadajoz.es
- Teléfono: 924 210 003



Ayuntamiento de BADALONA

- Responsable de Protocolo: **MANEL HORMIGO**
- Dirección postal: Plaza de la Vila 1, 2ª planta. 08911 - Badalona (Barcelona)
- Correo electrónico: protocol@badalona.cat
mhormigo@badalona.cat
- Teléfono: 934 832 955



Ayuntamiento de BARAKALDO

- Responsable de Protocolo: **PATXI LÓPEZ BLANCO**
- Dirección postal: c/ Herriko Plaza, 1. 48901 - Barakaldo-Bizkaia
- Correo electrónico: plopez@barakaldo.eus
- Teléfono: 944 789 367 - 636 680 218



Ayuntamiento de BARCELONA

- Responsable de Protocolo: **JOAQUIM ROMAÑACH PLANELLA**
- Dirección postal: Plaça Sant Jaume s/n. 08002 - Barcelona
- Correo electrónico: jromanach@bcn.cat
- Teléfono: 934 027 353



Ayuntamiento de BILBAO

- Responsable de Protocolo: **ARANTZA RICA ÁLVAREZ**
- Dirección postal: Plaza de Ernesto Erkoreka 1 - 48007 Bilbao
- Correo electrónico: girpa@bilbao.eu
- Teléfono: 944 204 810



Ayuntamiento de BURGOS

- Responsable de Protocolo: **JENIFER ZAMORANO GUTIERREZ**
- Dirección postal: Plaza Mayor 1, 09071 - Burgos
- Correo electrónico: jzamorano@aytoburgos.es
protocolo@aytoburgos.es
- Teléfono: 660 894 725 - 947 288 805



Ayuntamiento de CÁCERES

- Responsable de Protocolo: **VICTORIA CAMPOS FERNÁNDEZ**
- Dirección postal: Plaza Mayor, 1. 10003 - Cáceres
- Correo electrónico: protocolo@ayto-caceres.es
- Teléfono: 927 255 887



Ayuntamiento de CÁDIZ

- Responsable de Protocolo: **MILAGROS VILLERO SORDO**
- Dirección postal: Plaza San Juan de Dios, s/n. 11005 - Cádiz
- Correo electrónico: milagros.villerosordo@cadiz.es
- Teléfono: 956 241 071



Ayuntamiento de CARTAGENA

- Responsable de Protocolo: **AURELIANO GÓMEZ-VIZCAÍNO CASTELLÓ**
- Dirección postal: Palacio Consistorial. Plaza del Ayuntamiento 2.
30302 - Cartagena
- Correo electrónico: protocolo@ayto-cartagena.es
- Teléfono: 968 128 810 - 609 007 123



Ayuntamiento de CASTELLDEFELS

- Responsable de Protocolo: **CLARA CARBONELL SEGRIÀ**
- Dirección postal: Plaza de la Iglesia, 1. 08860 - Castelldefels (Barcelona)
- Correo electrónico: clara.carbonell@castelldefels.org
- Teléfono: 600 929 649



Ayuntamiento de CASTELLÓN

- Jefe gabinete de Alcaldía: **DANIEL NÁGER**
- Dirección postal: Plaza Mayor, 1. 12001 - Castellón
- Correo electrónico: alcaldia@castello.es
- Teléfono: 964 355 100. Ext. 4336



Ciudad de CEUTA

- Responsable de Protocolo: **JUAN ANTONIO OSUNA DÍAZ**
- Dirección postal: Plaza de África, s/n. 51001 - Ceuta
- Correo electrónico: protocolo@ceuta.es
- Teléfono: 956 528 208



Ayuntamiento de CHICLANA DE LA FRONTERA

- Responsable de Protocolo: **DIEGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**
- Dirección postal: Constitución 1. 11130 - Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- Correo electrónico: dramirez@chiclana.es
- Teléfono: 956 490 135



Ayuntamiento de CIUDAD REAL

- Responsable de Protocolo: **YOLANDA FERNÁNDEZ DE SEVILLA RÓDENAS**
- Dirección postal: Plaza Mayor 1. 13001 - Ciudad Real
- Correo electrónico: protocolo@ayto-ciudadreal.es
- Teléfono: 926 211 044. Ext. 604



Ayuntamiento de CÓRDOBA

- Responsable de Protocolo: **HERMINIA JIMÉNEZ LOBÓN**
- Dirección postal: Calle Capitulares, 1. 14071 - Córdoba
- Correo electrónico: herminia.jimenez@cordoba.es
- Teléfono: 957 499 918



Ayuntamiento de CORNELLÀ DE LLOBREGAT

- Responsable de Protocolo: **JOSEFINA PLA SABATÉ**
- Dirección postal: Plaça de l'Església, 1. 08940 - Cornellà de Llobregat (Barcelona)
- Correo electrónico: alcaldia@aj-cornella.cat
- Teléfono: 934 758 722



Ayuntamiento de COSLADA

- Responsable de Protocolo: **VICENTE GARCÍA RIVAS**
- Dirección postal: Av. Constitución, 47. 28821 - Coslada (Madrid)
- Correo electrónico: vg1@ayto-coslada.es
- Teléfono: 916 278 200 - Ext.1150



Ayuntamiento de CUENCA

- Responsable de Protocolo: **JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ**
- Dirección postal: Plaza Mayor, 1. 16001 - Cuenca
- Correo electrónico: protocolo@cuenca.es
- Teléfono: 690 213 423



Ayuntamiento de DOS HERMANAS

- Jefa de gabinete de Alcaldía: **MARÍA ROSADO**
- Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1. 41701 - Dos Hermanas (Sevilla)
- Correo electrónico: alcaldia@doshermanas.es
- Teléfono: 954 919 526



Ayuntamiento de EIVISSA (IBIZA)

- Responsable de Protocolo: **LOURDES ROIG ROIG**
- Dirección postal: C/ Pere Tur, 1. 07800 - Eivissa (Ibiza)
- Correo electrónico: lourdes.roig@eivissa.es
protocol@eivissa.es
- Teléfono: 971 397 534



Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARÍA

- Responsable de Protocolo: **ROSA M^a CERVERA DÍAZ**
- Dirección postal: Plaza Isaac Peral, 4. 11500 - El Puerto de Santa María (Cádiz)
- Correo electrónico: protocolo@elpuertodesantamaria.es
rosamaria.cerveradiaz@elpuertodesantamaria.es
- Teléfono: : 956 550 402 - 696 954 686



Ayuntamiento de ELCHE

- Responsable de Protocolo: **FRANCISCO SABATER SERRANO**
- Dirección postal: Plaça de Baix, 1. 03202 - Elche
- Correo electrónico: fsabater@elche.es
protocolo@elche.es
- Teléfono: 677 856 725



Ayuntamiento de FUENGIROLA

- Jefa Gabinete Alcaldía: **CRISTINA ESTEFANÍA ARJONA CERRILLO**
- Dirección postal: Plaza de España, 1. 29640 - Fuengirola (Málaga)
- Correo electrónico: alcaldia@fuengirola.org
- Teléfono: 952 589 300

Representación Experiencias Networking Formación

Conócenos



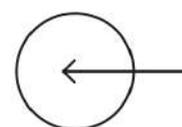
La **Event Managers Association (EMA)** es un foro profesional de divulgación y encuentro para responsables de **eventos corporativos** que actualmente cuenta con más de **360 socios**. Así, la EMA se erige como el primer órgano de **representación, formación, networking e intercambios de experiencias** de los responsables de eventos corporativos de España.



bienvenidos

Si eres Event Manager y quieres formar parte de la EMA, no lo dudes, inscríbete de forma gratuita en nuestra web y empieza a formar parte de la asociación más numerosa del sector de eventos.

www.eventmanager.es
[@eventmanager_es](https://twitter.com/eventmanager_es)





Ayuntamiento de FUENLABRADA

- Responsable de Rel. Institucionales: **RAQUEL VALADÉS RODRÍGUEZ**
- Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1. 28943 - Fuenlabrada (Madrid)
- Correo electrónico: rvalades@ayto-fuenlabrada.es
- Teléfono: 916 497 000 / 650 715 723. Ext 7044



Ayuntamiento de GANDÍA

- Responsable de Protocolo: **LAIA PLA BOSCÁ**
- Dirección postal: Plaça Major, 1. 46701 - Gandia (València)
- Correo electrónico: laia.pla@gandia.org; protocol@gandia.org
- Teléfono: 962 959 800. Ext. 9108 / 660 090 040



Ayuntamiento de GETAFE

- Jefa Gabinete Alcaldía: **SILVIA GÓMEZ MARTÍN**
- Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1. 28901 - Getafe (Madrid)
- Correo electrónico: silvia.gomez@ayto-getafe.org
protocolo@ayto-getafe.org
- Teléfono: 912 027 922 /0 /1



Ayuntamiento de GETXO

- Responsable de Protocolo: **Sin puesto específico**
- Dirección postal: Urgull, z/g· 48991 - Getxo (Bizkaia)
- Página web: www.getxo.eus
- Teléfono: 944 660 100. Ext. 3589



Ayuntamiento de GIJÓN

- Responsable de Protocolo: **LUIS ÁNGEL COSTALES DE LA HUERTA**
- Dirección postal: Plaza Mayor, 1. 33201. Gijón - Asturias
- Correo electrónico: lacostales@gijon.es
- Teléfono: 985 181 164



Ayuntamiento de GIRONA

- Jefa de gabinete de Alcaldía: **CÀROL LÓPEZ TORTOSA**
- Dirección postal: Plaça del Vi, 1. 17004 - Girona
- Correo electrónico: carol.lopez@ajgirona.cat
- Teléfono: 972 419 026 / 697 635 823



Ayuntamiento de GRANADA

- Responsable de Protocolo: **ÁNGEL SABADOR MARTÍN**
- Dirección postal: Plaza del Carmen s/n. 18071 - Granada
- Correo electrónico: protocolo@granada.org
- Teléfono: 958 248 171/68 - 669 965 863



Ayuntamiento de GUADALAJARA

- Responsable de Protocolo: **PATRICIA PÉREZ SARRIA**
- Dirección postal: Plaza Mayor, 7. 19001 - Guadalajara
- Correo electrónico: protocolo@aytoguadalajara.es
- Teléfono: 690 083 686 - 949 887 073. Ext. 2051



Ayuntamiento de HUELVA

- Responsable de Protocolo: **LAURA MÉNDEZ**
- Dirección postal: Plaza de la Constitución, s/n. 21003 - Huelva
- Correo electrónico: laura.mendez@huelva.es
- Teléfono: 682 044 603



Ayuntamiento de HUESCA

- Responsable de Protocolo: **ERNESTO ESCAR**
- Dirección postal: Plaza de la Catedral, 1. 22002 - Huesca
- Correo electrónico: eescar@huesca.es
- Teléfono: 974 292 100 - Dto: 974 292 177



Ayuntamiento de JAÉN

- Responsable de Protocolo: **DIEGO SOTO MARCHAL**
- Dirección postal: Plaza de Sta. María, 1. 23002 - Jaén
- Correo electrónico: dsoto@aytojaen.es
- Teléfono: 953 219 100



Ayuntamiento de JEREZ DE LA FRONTERA

- Responsable de Protocolo: **BEGOÑA ARTIGAS PRADOS**
- Dirección postal: Consistorio, 15. 11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz)
- Correo electrónico: begona.artigas@aytojerez.es
protocolo@aytojerez.es
- Teléfono: 647 421 115 - 956 149 734



Ayuntamiento de L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

- Responsable de Protocolo: **SUSANNA ABELLÁN GARCÍA**
- Dirección postal: Plaça de l'Ajuntament, 11.
08901 - L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
- Correo electrónico: sabellan@l-h.cat
- Teléfono: 934 029 493 - 699 985 831



Ayuntamiento de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- Responsable de Protocolo: **YURENA CARBALLO HERNÁNDEZ**
- Dirección postal: León y Castillo, 270-6. 35005 - Las Palmas de Gran Canaria
- Correo electrónico: ycarballo@laspalmasgc.es
protocolo@laspalmasgc.es
- Teléfono: 928 448 617 - 638 405 835



Ayuntamiento de LAS ROZAS

- Responsable de Protocolo: **JAVIER ROMERO MARTÍNEZ**
- Dirección postal: Plaza Mayor, s/n. 28231 - Las Rozas (Madrid)
- Correo electrónico: jromero@lasrozas.es
- Teléfono: 638 213 298



Ayuntamiento de LEGANÉS

- Jefe de la U.A. de Alcaldía y Protocolo: **JOSÉ MANUEL CUADRADO PÉREZ**
- Dirección postal: Plaza Mayor 1. 28911 - Leganés (Madrid)
- Correo electrónico: jmcuadrado@leganes.org
- Teléfono: 912 489 106



Ayuntamiento de LEÓN

- Responsable de Protocolo: **ROSA M. MARTÍN RODRÍGUEZ**
- Dirección postal: Plaza de San Marcelo, 1. 24003 - León
- Correo electrónico: rosa.martin@aytoleon.es
protocolo@aytoleon.es
- Teléfono: 987 878 369



Ayuntamiento de LLEIDA

- Responsable de Protocolo: **JORDI JIMÉNEZ HORCAJADAS**
- Dirección postal: Plaza Paeria, s/n. 25007 - Lleida
- Correo electrónico: jojimenez@paeria.cat
- Teléfono: 973 700 308 / 659 237 857



Ayuntamiento de LOGROÑO

- Responsable de Protocolo: **ÓSCAR POO QUINTANA**
- Dirección postal: Avda. de la Paz, 11. 26001 - Logroño (La Rioja)
- Correo electrónico: opoo@logrono.es
- Teléfono: 607 015 665



Ayuntamiento de LORCA

- Responsable de Protocolo: **JAVIER PINILLA PEÑARRUBIA**
- Dirección postal: Pza. de España, 1. 30800 - Lorca (Murcia)
- Correo electrónico: alcaldia@lorca.es
javierpinillapenarrubia@gmail.com
- Teléfono: 968 466 001



Ayuntamiento de LUGO

- Responsable de Protocolo: **SHIRLEY RODRÍGUEZ CARBALLO**
- Dirección postal: Praza Maior s/n. 27001 - Lugo
- Correo electrónico: protocolo@lugo.gal
- Teléfono: 982 297 132



Ayuntamiento de MADRID

- Responsable de Protocolo: **MARTA JIMÉNEZ-QUESADA VISEDO**
- Dirección postal: C/ Montalbán, 1 - 4ª planta. 28014 - Madrid
- Correo electrónico: oficinaprotocolo@madrid.es
- Teléfono: 915 884 232 - 915 881 637



Ayuntamiento de MÁLAGA

- Responsable de Protocolo: **MARÍA PILAR ALONSO ÁLVAREZ**
- Dirección postal: Av. Cervantes, 4. 29016 - Málaga
- Correo electrónico: protocolo@malaga.eu
- Teléfono: 951 928 136



Ayuntamiento de MANRESA

- Responsable de Protocolo: **JOSEFINA ESPINALT CASAJUANA**
- Dirección postal: Plaça Major, 1. 08241 - Manresa
- Correo electrónico: protocol@ajmanresa.cat
- Teléfono: 938 782 356



Ayuntamiento de MARBELLA

- Responsable de Protocolo: **Mª JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA**
- Dirección postal: Plaza de los Naranjos, s/n. 29601 - Marbella
- Correo electrónico: protocolo@marbella.es
- Teléfono: 952 761 164 - 952 761 178



Ayuntamiento de MATARÓ

- Responsable de Protocolo: **NÚRIA FUSTÉ TELLA**
- Dirección postal: La Riera, 48. 08301 - Mataró
- Correo electrónico: nfuste@ajmataro.cat
- Teléfono: 937 582 110



Ayuntamiento de MELILLA

- Responsable de Protocolo: **MARÍA TRINIDAD UNZUETA CASANUEVA**
- Dirección postal: Plaza de España 1, Palacio de la Asamblea. 52001 - Melilla
- Correo electrónico: protocolo@melilla.es
presidenciamelilla@melilla.es
- Teléfono: 628 378 715 / 952 699 149



Ayuntamiento de MÉRIDA

- Responsable de Protocolo: **JUAN ANTONIO ROLLÁN**
- Dirección postal: Pl. de España, 1. 06800 - Mérida (Badajoz)
- Correo electrónico: juanantoniorollan@merida.es
- Teléfono: 924 380 117 / 645 859 031



Ayuntamiento de MIJAS

- Jefa de Gabinete de Alcaldía: **ALBA TEJERO FURNIERT**
- Dirección postal: Plaza Virgen de la Peña, 2. 29650 - Mijas (Málaga)
- Correo electrónico: alcaldia@mijas.es
- Teléfono: 952 485 900



Ayuntamiento de MÓSTOLES

- Responsable de Protocolo: **MARÍA ÁNGELES GÓMEZ HIDALGO**
- Dirección postal: Plaza de España, 1. 28934 - Móstoles (Madrid)
- Correo electrónico: protocolo@mostoles.es
protocolo@ayto-mostoles.es
- Teléfono: 916 647 500. Ext. 2853



Ayuntamiento de MURCIA

- Responsable de Protocolo: **MARÍA DOLORES SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**
- Dirección postal: Glorieta de España s/n. 30004 - Murcia
- Correo electrónico: protocolo.alcaldia@ayto-murcia.es
- Teléfono: 968 358 600. Ext. 1780



Ayuntamiento de ORIHUELA

- Responsable de Protocolo: **FRANCISCO CHUMILLAS ASUAR**
- Dirección postal: C/ Marqués de Arneva, 1. 03300 - Orihuela (Alicante)
- Correo electrónico: protocolo@orihuela.es
alcaldia@orihuela.es
- Teléfono: 966 076 100. Ext. 3060



Ayuntamiento de OURENSE

- Responsable de Protocolo: **SANDRA PÉREZ CANOSA**
- Dirección postal: Praza Maior, 1. 32005 - Ourense
- Correo electrónico: protocolo@ourense.es
- Teléfono: 988 388 100. Ext. 1177



OVIEDO
AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de OVIEDO

- Encargada de Protocolo: **MARÍA TERESA BERMÚDEZ CORRALES**
- Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1. 33071 - Oviedo
- Correo electrónico: mteresa.bermudez@oviedo.es
- Teléfono: 985 981 884



Ayuntamiento de PALENCIA

- Responsable de Protocolo: **MAYKA GARCÍA ZABACO**
- Dirección postal: Plaza Mayor, 1. 34001 - Palencia
- Correo electrónico: protocolo@aytopalencia.es
- Teléfono: 979 718 109 - 617 518 303



Ayuntamiento de PALMA

- Responsable de Protocolo: **MARGARITA AGUILÓ BUADES**
- Dirección postal: Plaça de Cort, 1. 07001. Palma de Mallorca
- Correo electrónico: margarita.aguiló@palma.es
- Teléfono: 630 818 202



Ayuntamiento de PAMPLONA

- Responsable de Protocolo: **PAULA DIAZ ECHALECU**
- Dirección postal: Plaza del Ayuntamiento, 1. 31001 - Pamplona
- Correo electrónico: p.diaz@pamplona.es
protocolo@pamplona.es
- Teléfono: 625 638 977



Ayuntamiento de PARLA

- Responsable de Protocolo: **GEMA GARCÍA TORRES**
- Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1. 28980 - Parla (Madrid)
- Correo electrónico: ggarciat@ayuntamientoparla.es
protocolo@ayuntamientoparla.es
- Teléfono: 916 240 300. Ext. 4000



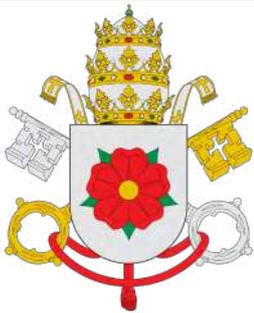
Ayuntamiento de PONTEVEDRA

- Responsable de Protocolo: **EVA BLANCO FERNÁNDEZ**
- Dirección postal: Rúa Michelena, 30-3º andar. 36071 - Pontevedra
- Correo electrónico: protocolo@pontevedra.eu
alcaldia@pontevedra.eu
- Teléfono: 986 804 302



Ayuntamiento de POZUELO DE ALARCÓN

- Responsable de Protocolo: **FÁTIMA SICRE ROMERO**
- Dirección postal: Plaza Mayor, 1. 28223 - Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- Correo electrónico: protocolo@pozuelo.madrid
- Teléfono: 914 522 700. Ext. 2446



Ayuntamiento de REUS

- Responsable de Protocolo: **ELENA DURÀ**
- Dirección postal: Plaza Mercadal, s/n. 43201 - Tarragona
- Correo electrónico: edura@reus.cat
- Teléfono: 977 010 010



Ayuntamiento de RIVAS VACIAMADRID

- Responsable de Protocolo: **sin cargo asignado. El protocolo se coordina desde Alcaldía**
- Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1. 28522 - Rivas Vaciamadrid
- Correo electrónico: alcaldia@rivasciudad.es
- Teléfono: 916 602 700. Ext. 2701



Ayuntamiento de ROQUETAS DE MAR

- Responsable de Protocolo: **JOSÉ MANUEL NAVARRO OJEDA**
- Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1. 04740 - Roquetas de Mar
- Correo electrónico: josemanuel.navarro@aytoroquetas.org
protocolo@aytoroquetas.org
- Teléfono: 680 994 714



Ayuntamiento de SABADELL

- Responsable de Protocolo: **LIDIA GIL BELMONTE**
- Dirección postal: Plaça Sant Roc, 1. 08201 - Sabadell
- Correo electrónico: lgilb@ajsabadell.cat
protocol@ajsabadell.cat
- Teléfono: 680 771 906 - 937 453 106



Ayuntamiento de SALAMANCA

- Responsable de Protocolo: **BELEN ROSELL GARCÍA**
- Dirección postal: Plaza Mayor, 1. 37002 - Salamanca
- Correo electrónico: brosell@aytosalamanca.es
- Teléfono: 629 892 916 - 923 279 123

Pasión por la profesionalidad



VT AGENCIA DE
CONFERENCIANTES



Ayuntamiento de SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

- Responsable de Protocolo: **JONATHAN SANTOS PÉREZ**
- Dirección postal: C/ Obispo Rey Redondo, 1. 38201 - La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)
- Correo electrónico: protocolo@lalaguna.es
- Teléfono: 922 601 123 - 660 653 375



Ayuntamiento de SAN FERNANDO

- Responsable de Protocolo: **JUAN JOSÉ CARRERA ROJAS**
- Dirección postal: Plaza del Rey, 5. 11100 - San Fernando (Cádiz)
- Correo electrónico: protocolo@sanfernando.es
- Teléfono: 663 030 118



Ayuntamiento de SAN SEBASTIÁN / DONOSTI

- Responsable de Protocolo: **ELENE EIZMENDI / IDOIA GÓMEZ DE SEGURA**
- Dirección postal: Ijentea, 1. 20003 - Donostia / San Sebastián
- Correo electrónico: harreman_publicoak@donostia.eus
- Teléfono: 943 481 078 (Elene) - 943 481 023 (Idoia)



Ayuntamiento de SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

- Responsable de Protocolo: **LUIS MANUEL CANDIL MARTÍN**
- Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1. 28700 - San Sebastián de los Reyes
- Correo electrónico: lcandilm@ssreyes.org
- Teléfono: 916 597 134



Ayuntamiento de SANT BOI DE LLOBREGAT

- Responsable de Protocolo: **MAITE BARBANOJ**
- Dirección postal: Plaza del Ajuntament, 1. 08830 - Sant Boi de Llobregat (Barcelona)
- Correo electrónico: mbarbanoj@santboi.cat
- Teléfono: 936 351 200



Ayuntamiento de SANT CUGAT DEL VALLÈS

- Responsable de Protocolo: **MIREIA FONS**
- Dirección postal: Plaça de la Vila 1. 08172 - Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
- Correo electrónico: mireiafons@santcugat.cat
- Teléfono: 935 657 000 - 607 865 927



Ayuntamiento de SANTA COLOMA DE GRAMENET

- Coordinadora Gabinete Alcaldía: **GOYI SALGADO HERNÁNDEZ**
- Dirección postal: Plaza de la Vila, 1. 08921 - Santa Coloma de Gramenet (Barcelona)
- Correo electrónico: salgadohg@gramenet.cat
- Teléfono: 934 624 001



Ayuntamiento de SANTA CRUZ DE TENERIFE

- Responsable de Protocolo: **M^a VICTORIA FARIÑA GUILLÉN**
- Dirección postal: Calle Viera y Clavijo, 46. 38006 - Santa Cruz de Tenerife
- Correo electrónico: protocolo@santacruzdetenerife.es
- Teléfono: 922 606 125 - 922 606 185



Ayuntamiento de SANTANDER

- Responsable de Protocolo: **LUIS ANGEL MARTIN CASTRO / BEATRIZ ALONSO GOMEZ**
- Dirección postal: Plaza del Ayuntamiento, s/n. 39002 - Santander
- Correo electrónico: protocolo@santander.es
- Teléfono: 942 200 747 /746 /647



Ayuntamiento de SANTIAGO DE COMPOSTELA

- Responsable de Protocolo: **SONIA MIRA LÓPEZ**
- Dirección postal: Pazo de Raxoi. Praza do Obradoiro, s/n. 15705 - Santiago de Compostela
- Correo electrónico: protocolo@santiagodecompostela.gal
- Teléfono: 981 542 312



Ayuntamiento de SEGOVIA

- Jefa de gabinete de Alcaldía: **NOELIA GÓMEZ ANTÓN**
- Dirección postal: Plaza Mayor, 1. 40001 - Segovia
- Correo electrónico: alcaldia@segovia.es
- Teléfono: 921 419 800 / 921 419 842



Ayuntamiento de SEVILLA

- Responsable de Protocolo: **MARI ÁNGELES PASTOR**
- Dirección postal: Plaza Nueva, 1. 41001 - Sevilla
- Correo electrónico: protocolo@sevilla.org
- Teléfono: 955 470 242 /243 /264



Ayuntamiento de SORIA

- Responsable de Protocolo: **JOSÉ LUIS RUIZ PÉREZ**
- Dirección postal: Plaza Mayor, 7. 42001 - Soria
- Correo electrónico: jlruiz@soria.es
- Teléfono: 975 234 100 - Dto.: 975 234 120



Ayuntamiento de TALAVERA DE LA REINA

- Responsable de Protocolo: **LUIS MIGUEL DE LA ROCHA GÓMEZ**
- Dirección postal: Plaza Padre Juan de Mariana, s/n. 45600 - Talavera de la Reina (Toledo)
- Correo electrónico: gabinete.alcaldia@talavera.org
- Teléfono: 625 088 596 - 925 720 100



Ayuntamiento de TARRAGONA

- Responsable de Protocolo: **MONTSERRAT PASCUAL TOMASA**
- Dirección postal: Plaça de la Font, 1. 43003 - Tarragona
- Correo electrónico: mpascual@tarragona.cat
protocol@tarragona.cat
- Teléfono: 977 296 216



Ayuntamiento de TERRASSA

- Responsable de Protocolo: **JOSEP SOLÀ I PARÉS**
- Dirección postal: Raval de Montserrat, s/n. 08221 - Terrassa
- Correo electrónico: josep.sola@terrassa.cat
protocol@terrassa.cat
- Teléfono: 937 397 004 - 639 653 385



Ayuntamiento de TERUEL

- Responsable de Protocolo: **AURORA GÓMEZ CASTAÑO**
- Dirección postal: Plaza de la Catedral, 1. 44001 - Teruel
- Correo electrónico: aurora.gomez@teruel.es
protocolo@teruel.es
- Teléfono: 978 619 900. Ext. 1104. 660 117 199



Ayuntamiento de TOLEDO

- Responsable de Protocolo: **ANA BELÉN SERRANO NAVAMUEL**
- Dirección postal: Plaza del Consistorio, 1. 45071 - Toledo
- Correo electrónico: protocolo@toledo.es
- Teléfono: 925 330 730



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

- Responsable de Protocolo: **MARI CARMEN SERRANO CARRASCO**
- Dirección postal: Plaza Mayor, 1. 28850 - Torrejón de Ardoz (Madrid)
- Correo electrónico: mcserranoc@ayto-torreon.es
- Teléfono: 916 789 655



Ayuntamiento de TORRENT

- Responsable de Protocolo: **No existe puesto al respecto. Lo cubre el Gabinete de Alcaldía**
- Dirección postal: C/ Ramón y Cajal 1-2ª. 46900 - Torrent (Valencia)
- Correo electrónico: alcaldia@torrent.es
- Teléfono: 961 111 801



Ayuntamiento de TORREVIEJA

- Responsable de Protocolo: **DOLORES SÁNCHEZ ROCA**
- Dirección postal: Plaza de la Constitución, 4. 03181 - Torrevejea (Alicante)
- Correo electrónico: alcaldia.protocolo@torrevejea.eu
- Teléfono: 965 710 166



Ayuntamiento de VALDEMORO

- Responsable de Protocolo: **CONRADO MARÍN DEL CAMPO**
- Dirección postal: Plaza de la Constitución, 11. 28341 - Valdemoro (Madrid)
- Correo electrónico: conrado@valdemoro.es
- Teléfono: 918 099 890 - 618 193 012



Ayuntamiento de VALÈNCIA

- Responsable de Protocolo: **M^a JOSÉ BURGNET AMORÓS**
- Dirección postal: Plaza del Ayuntamiento, 1 - 1^a Planta. 46002 - València
- Correo electrónico: protocolo@valencia.es
- Teléfono: 963 525 478. Ext. 1133



Ayuntamiento de VALLADOLID

- Director de Gabinete de Alcaldía: **DAVID VILLANUEVA VALENTÍN-GAMAZO**
- Dirección postal: Plaza Mayor, 1. 47001 - Valladolid
- Correo electrónico: ggr@ava.es
- Teléfono: 983 426 130



Ayuntamiento de VÉLEZ-MÁLAGA

- Jefe Gabinete Alcaldía: **MIGUEL MEDINA SÁNCHEZ**
- Dirección postal: Plaza de las Carmelitas, 12. 29700 - Vélez-Málaga (Málaga)
- Correo electrónico: alcaldia@velezmalaga.es
comunicacion@velezmalaga.es
- Teléfono: 952 559 100 / 677 746 290



Ayuntamiento de VIGO

- Responsable de Protocolo: **NEREA PARDO SILVA**
- Dirección postal: Praza do Rei, 1. 36202 - Vigo (Pontevedra)
- Correo electrónico: ofi.protocolo@vigo.org
- Teléfono: 986 810 156 /105



Ayuntamiento de VITORIA-GASTEIZ

- Responsable de Protocolo: **JOSU SA HERNÁNDEZ**
- Dirección postal: Plaza España, s/n. 01001 - Vitoria-Gasteiz
- Correo electrónico: protocolo@vitoria-gasteiz.org
- Teléfono: 945 161 338



Ayuntamiento de YECLA

- Director de Comunicación y Protocolo: **ALFONSO YAGÜE GARCÍA**
- Dirección postal: Plaza Mayor, s/n. 30510 - Yecla (Murcia)
- Correo electrónico: protocolo@yecla.es
- Teléfono: 968 750 942



Ayuntamiento de ZAMORA

- Jefe Gabinete Alcaldía: **DAVID VIÑAS GARCÍA**
- Dirección postal: Plaza Mayor, s/n. 49002 - Zamora
- Correo electrónico: alcaldia@zamora.es
- Teléfono: 980 548 700. Ext. 32 y 33



Ayuntamiento de ZARAGOZA

- Responsable de Protocolo: **GEMMA FERNÁNDEZ-GES MARCUELLO**
- Dirección postal: Plaza del Pilar, 18. 50071 - Zaragoza
- Correo electrónico: jefeprotocolo@zaragoza.es
protocolo@zaragoza.es
- Teléfono: 976 724 645

Precedencias de ministerios y ministros (21 noviembre 2023)

Modificaciones del artículo 15 del Real Decreto 2099/83 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado, tras la toma de posesión del nuevo Gobierno de España, en función al Real Decreto 835/2023, de 20 de noviembre



CARLOS FUENTE
carlosfuente.es

En función al Real Decreto 835/2023, de 20 de noviembre, por el que se nombran ministros del Gobierno de España, el artículo 15 del Real Decreto 2099/83 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado, queda modificado. Las precedencias de los ministros, los ministerios y los altos cargos adscritos a cada uno de ellos queda como sigue:

1. Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
2. Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
3. Defensa.
4. Hacienda y Función Pública (su titular es vicepresidenta cuarta del gobierno).
5. Interior.
6. Transportes y Movilidad Sostenible.
7. Educación, Formación Profesional y Deportes (es portavoz del gobierno, sin que ello le de preeminencia sobre el resto, salvo en las ruedas de prensa tras el Consejo de Ministros).
8. Trabajo y Economía Social (su titular es vicepresidenta segunda del gobierno).
9. Industria y Turismo.
10. Agricultura, Pesca y Alimentación.
11. Política Territorial y Memoria Democrática.
12. Transición Ecológica y el Reto Demográfico (su titular es vicepresidenta tercera del gobierno).
13. Vivienda y Agenda Urbana.
14. Cultura.
15. Economía, Comercio y Empresa (su titular es vicepresidente primera del Gobierno).
16. Sanidad.
17. Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
18. Ciencia, Innovación y Universidades.
19. Igualdad.
20. Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
21. Transformación Digital.
22. Juventud e Infancia.

Pedro Sánchez promete su cargo como presidente del Gobierno ante el Rey Felipe.





Foto de familia en La Moncloa del nuevo equipo de Gobierno de Pedro Sánchez.

Este es el orden protocolo de los ministerios, sus titulares y los altos cargos que de ellos dependen. No obstante, hay que recordar que a nivel individual de los miembros del Consejo de Ministros, las cuatro vicepresidentas van por delante del resto de ministros y por su orden (primera, segunda, tercera y cuarta).

Ver enlaces de nombramientos y ceremonia de promesa ante el Rey:

Ministros:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/21/pdfs/BOE-A-2023-23543.pdf>

Vicepresidenta primera:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/21/pdfs/BOE-A-2023-23539.pdf>

Vicepresidenta segunda:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/21/pdfs/BOE-A-2023-23540.pdf>

Vicepresidenta tercera:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/21/pdfs/BOE-A-2023-23541.pdf>

Vicepresidenta cuarta:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/21/pdfs/BOE-A-2023-23542.pdf>

Ministra portavoz:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/21/pdfs/BOE-A-2023-23544.pdf>

Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/21/pdfs/BOE-A-2023-23537.pdf>.

Real Decreto 830/2023, de 20 de noviembre, sobre las Vicepresidencias del Gobierno: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/21/pdfs/BOE-A-2023-23538.pdf>.



Momento en el que prometieron sus cargos las vicepresidentas Yolanda Díaz (arriba) y Nadia Calviño (aquí) y el ministro Félix Bolaños (abajo).



Ver toma promesa ante el Rey del nuevo Consejo de Ministros: <https://www.youtube.com/watch?v=VCMzcxlu1Wg&t=14s>. ■

Sevilla, el nuevo referente del mundo de la música tras la celebración de los Grammy Latinos

La imagen de Andalucía llegó a todo el mundo: se conectaron a la retransmisión 100 millones de espectadores de los cinco continentes. RTVE obtuvo esa noche un 21,5% de share y 1.990.000 televidentes



**SUSANA GUINDO
ARIAS**

*Directora académica de
ESSPEC*

Sonaron los últimos acordes, se apagaron las luces y las estrellas que brillaron en Sevilla fueron estrellas fugaces... Sin embargo, no todo ha sido efímero. La 24ª gala de entrega de los Grammy Latinos ha dejado muchos momentos para el recuerdo y un impacto mediático y económico importante.

Sevilla se convirtió el pasado 16 de noviembre en el epicentro del mundo musical latino en la que ha sido su primera gala fuera de EEUU. Más que una entrega de premios, la cita fue una sucesión de eventos que comenzaron el 10 de noviembre y que culminaban con la famosa gala. Andalucía acogió durante la Semana de los Latin Grammy diversos conciertos, actuaciones y eventos que prometían y conseguían atraer a miles de personas. Y no ha sido un final, sino un hasta pronto, ya que se ha firmado un acuerdo de patrocinio entre la Junta y la Academia Latina de Grabación por tres años. Este acuerdo incluye 15 eventos de los Latin Grammy en 2023, 2024 y 2025, dos grandes conciertos a partir de septiembre y otras ocho grandes citas musicales. Sin embargo, Sevilla no volverá a repetir como sede en 2024. La Academia de la

música latina ha confirmado que en noviembre del próximo año los Latin Grammy celebrarán su 25 aniversario en su sede habitual: Nueva York.

No es la primera vez que Sevilla se convierte en un referente en el mundo de la música. La capital andaluza ya tiene experiencia como anfitriona de grandes eventos, y es que en 2019 había albergado la gala de los premios MTV EMA.

La Semana de los Latin Grammys comenzaba sus actividades el día 10 y las entregas de galardones se estrenaban con los Premios Especiales en una gala celebrada el domingo 12 de noviembre. Estos premios, que se otorgan a artistas que han contribuido de manera notable a la música latina durante su trayectoria profesional, contó entre los galardonados con artistas como Carmen Linares, Mijares, Arturo Sandoval, Simone, Soda Stereo, Ana Torroja, Alex Acuña, Gustavo Santaolalla y Wisón Torres

Durante la semana previa a la gala, se convocaron otros reconocimientos en torno a la música latina como el almuerzo Leading Ladies of Entertainment, el Best New Artist Showcase, una recepción para los nominados y el premio a la Persona del Año, que se otorgaba en esta ocasión a Laura Pausini.

Cómo se desarrolló la gala de entrega de gramófonos

La gala de entrega de los Grammy Latinos comenzaba, con puntualidad británica a las 22:30 horas en el Palacio de Congresos y Exposiciones (FIBES), un espacio de referencia para el desarrollo de grandes eventos económicos, culturales, sociales y profesionales.

La gala se celebró en el Palacio de Congresos y Exposiciones (FIBES), un espacio de referencia para el desarrollo de grandes eventos. Los presentadores elegidos para conducir la gala fueron Sebastián Yatra, Paz Vega, Danna Paola y Roselyn Sánchez



Sobre el escenario, cuatro fueron los presentadores elegidos para conducir la gala. Al cantante colombiano Sebastián Yatra, le acompañaron Paz Vega, Danna Paola y Roselyn Sánchez.

El pistoletazo de salida de la gala lo daba el mejor exponente de lo que es la adaptación de la música española a la modernidad: la cantante Rosalía, que realizó un inolvidable homenaje a la más grande, Rocío Jurado.

La gala continuó con el discurso de Antonio Banderas. El malagueño protagonizaba unas emotivas con las que homenajeaba a Andalucía, la tierra donde nació. “Bienvenidos a la noche más importante de la música latina; bienvenidos a España, bienvenidos a Sevilla, bienvenidos a mi querida Andalucía”.

Ese sabor español con el que se inauguraba estuvo presente en toda la gala. Fueron muchos los guiños que se sucedieron, como la versión con

La retransmisión de la gala estuvo producida por Televisa Univision, en colaboración con Radio Televisión Española. Pese al gran despliegue de medios, ambas cadenas recibieron un aluvión de quejas por parte de los televidentes



Escenario en donde se desarrolló la gala de los Grammy Latinos.

quejío flamenco que Rosalía hizo del ‘*Se nos rompió el amor*’ o el ‘*Corazón partió*’ de Alejandro Sanz, que realizó su puesta en escena rodeado de bailarines, mantones de Manila y abanicos en medio de un escenario decorado con unos arcos de herradura que recordaban a la sevillana Plaza de España.

Otros de esos momentos con acento andaluz fue el número flamenco que, entre rojos encendidos, baile, cajón y un toque de martillo y yunque, protagonizaban artistas como Israel Fernández y Niña Pastori, O la puesta en escena de Andrea Bocelli, que inundó el escenario con flores rojas y bailaores sevillanos al tiempo que interpretaba el tema ‘*Granada*’ del compositor Agustín Lara.

Las grandes protagonistas de esa gran noche fueron mujeres, que dominaron las cuatro categorías principales. Karol G ganó al álbum del año;



Shakira, con sus tres premios Grammy.

kira se alzó con el premio a la mejor canción del año por su explosiva y también histórica colaboración con Bizarrap; Natalia Lafourcade, por la grabación del año por su primer trabajo original en años y la joven Joaquina, mejor artista nuevo. La catalana Rosalía abrió con su actuación una gala en la que las mujeres no solo brillaron con luz propia, sino que dejaron claro que “las mujeres no lloran, las mujeres ganan Grammys”. Entre las artistas que, cantando sus difíciles historias personales, fueron reconocidas por la Academia Latina de las Artes y Ciencias de la Grabación, podemos destacar a Shakira, Karol G y Natalia Lafourcade, con tres estatuillas cada una.

Llamó la atención que no existieran negociaciones para entrevistas con los artistas que pasaron por la alfombra roja. Ninguno estaba obligado por contrato a atender a los medios de comunicación, por lo que cada uno lo hizo a su manera

No podemos olvidar a los hombres premiados. El creador de éxitos Edgar Barrera, principal nominado de la noche, recibió tres premios horas antes de la gala en la Premiere, una ceremonia no televisada en la que se repartieron la mayoría de los galardones. El productor argentino Bizarrap se llevó el gramófono a la Mejor Canción Urbana por su colaboración con Quevedo y los que comparte con Shakira a Mejor Canción Pop y Mejor Canción del Año. Bad Bunny consiguió dos gramófonos por sendas colaboraciones junto a Eladio Carrión, Mejor Canción Rap/Hip-Hop y junto a Grupo Frontera, Mejor Canción Regional mexicana.

Pero, no todo fueron luces. También hubo alguna sombra. Como en todo gran evento, también se cometió algún error, descuido o momento incómodo. En toda alfombra roja que se precie hay instantes para el recuerdo y ésta

no fue menos. Además de disfrutar de grandes celebridades y de los looks elegidos para la ocasión, también vivimos una caída ante las cámaras. Tatiana Espinoza tropezaba cuando posaba ante los medios de comunicación. Su vestido, corto por delante y con una larga cola detrás traicionó a la actriz que, al colocarse en la marca en el suelo, enganchó el tacón de aguja en el bajo de la sobrefalda lo que provocó que perdiera el equilibrio y cayera al suelo.

Alejandro Sanz fue otro de los protagonistas de uno de esos momentos incómodos. “Volvemos al principio”, dijo tras una breve interrupción en su discurso. Hay dos versiones sobre lo ocurrió durante su intervención y ninguna de ellas ha sido confirmada por el artista. Por un lado, la versión de que un fallo en la microfónica le había llevado a repetir dos veces el inicio de su discurso. La otra, que paró en seco su discurso al escuchar algo que le incomoda entre el público.

La retransmisión de la gala estuvo producida por Televisa Univision, en colaboración con Radio Televisión Española (RTVE), por lo que pudimos disfrutar de este gran evento en directo. Pese al gran despliegue de medios, ambas cadenas recibieron un aluvión de quejas por parte de los televidentes.

Los presentadores Raúl de Molina y Lili Estefan, del mítico programa de farándula El Gordo y la Flaca, fueron los protagonistas de la primera ola de críticas en redes sociales. De Molina dijo que “en Bilbao se trabaja todo el día, están allí todas las empresas. En Sevilla la gente está de fiesta el día entero y lo pasan de maravilla”

La televisión española no se libró de recibir las quejas de los espectadores. La retransmisión del evento estuvo plagada de problemas técnicos, tanto auditivos como visuales. Las redes sociales se llenaron inmediatamente de comentarios en los que afirmaban que el sonido se oía de forma extraña o directamente ni se escuchaba. La cadena de televisión pública no se ha pronunciado al respecto.

Otro detalle que llama la atención es que no existieron negociaciones para entrevistas con los artistas que pasaron por la alfombra roja. Ningún artista estaba obligado por contrato a pararse y atender a los medios de comunicación en la alfombra roja, por lo que cada uno lo hizo a su manera. Algunos se detenían con cada medio, otros por grupos, incluso otros solo con uno. No es habitual en este tipo de eventos que, para conseguir que los invitados se paren a contentar a la prensa, los periodistas tengan que negociar instantes antes con los publicistas y managers de los artistas.



Los vestidos que lucieron Shakira, Paz Vega, Rosalía y Milena Smit.

En general el ritmo no fue malo y la puesta en escena fue muy cuidada. Con ello consiguieron una gala entretenida, con pequeños fallos técnicos de realización y coordinación. Pero si hubo un detalle que dejó alguna que otra imagen incómoda, ese fue el micrófono del escenario, que estaba demasiado bajo y obligó a muchos artistas a agacharse a la hora de hablar.

Los Latin Grammy en cifras

Desde el punto de vista económico, parece que la celebración de la semana de los Grammys ha logrado un impacto económico significativo tanto a corto como a largo plazo. Ha generado ingresos tanto directos como indirectos y ha elevado al mismo tiempo el valor de la marca Andalucía y, por ende, también de la marca España.

Desde el punto de vista económico, el Gobierno andaluz cifró en más de 500 millones de euros el impacto promocional que obtendrá entre 2023 y 2025. Se estima que en esta cita llegaron a la capital hispalense más de 10.000 personas

Incluso los más optimistas no podrían haber anticipado un resultado tan espectacular como el obtenido. La 24ª edición se ha convertido en la más exitosa de la historia en todos los aspectos, tanto en audiencia como en resultados económicos.

La imagen de Sevilla y Andalucía llegó a todo el mundo gracias a la celebración de los Premios. Se calcula que se conectaron a la transmisión 100 millones de espectadores en los cinco continentes. RTVE consiguió obtener esa noche un 21,5% de share y 1.990.000 televidentes. La Semana Latin Grammy revela al mundo a Andalucía como un destino turístico atractivo y como destacada anfitriona de eventos culturales, que no solo pasaron por Sevilla, sino también por Granada y Málaga.

Desde el punto de vista económico, el Gobierno andaluz cifró en más de 500 millones de euros el impacto promocional y turístico que se obtendrá entre 2023 y 2025. Se estima que en este año llegaron a la capital hispalense más de 10.000 personas, incluyendo artistas, ejecutivos de la industria musical y medios de comunicación. El impacto económico se ha calculado en este primer año en 100 millones de euros para la ciudad, doblando así las previsiones iniciales que se estimaban en 50 millones de euros.

La Junta de Andalucía aportó durante este año 2023 algo más de 12 millones de euros por atraer este tipo de eventos. Sólo con la semana de los Latin Grammy, entre ingresos directos e indirectos, este año se obtuvo un impacto económico de unos 300 millones de euros. La aportación para 2024 y 2025 bajará hasta unos 3 millones anuales, según apuntan fuentes de la Junta.

La Junta de Andalucía con esta inversión total de 18 millones de euros para respaldar todas las actividades planificadas en torno a este evento, ha calculado un impacto económico que se cree que rozará hasta 2025 los 500 millones de euros. ■

Protocolo y comunicación: una alianza estratégica para el éxito institucional

Ambos departamentos están obligados a complementarse entre sí y su coordinación eficaz es esencial para garantizar que la identidad, la imagen y la reputación de la organización sean congruentes y alcancen la más alta cota de calidad y notoriedad



JUAN FERNÁNDEZ LÓPEZ

*Oficial de comunicación
del JEMAD**

Partamos desde una afirmación que puede parecer una obviedad y que, sin embargo, no está exenta de controversia: el protocolo es una herramienta de comunicación. Dicho de otro modo, el propósito del protocolo es comunicar algo.

Mediante el protocolo se construye la imagen institucional y corporativa del poder y sus jerarquías; bien planificado y ejecutado puede elevar hasta la excelencia el reflejo de la identidad de la institución mientras que lo contrario puede hundir su proyección.

La comunicación, por su parte, determina los canales de transmisión más oportunos y las audiencias más adecuadas para que la imagen transmitida alcance la repercusión deseada y así producir y consolidar una reputación coherente y robusta.

Ambos departamentos están obligados a complementarse entre sí y su coordinación eficaz es esencial para garantizar que la identidad, la imagen y la reputación de la organización sean congruentes y alcancen la más alta cota de calidad y notoriedad.

En este artículo, exploraremos la necesidad de una estrecha colaboración entre estos dos departamentos, no solo desde una perspectiva teórica, sino también desde la práctica diaria, demostrando

do cómo esta coordinación puede llevar a un resultado sinérgico.

El departamento de protocolo y su rol en la organización

Cuando se definen las responsabilidades del departamento de protocolo, suele hacerse referencia en exclusiva a sus funciones técnicas, tales como establecer y mantener normas y procedimientos para la organización de actos oficiales y ceremonias, planear, coordinar y ejecutar las actividades públicas y protocolarias de la organización, así como sus relaciones institucionales, etc.

Sin embargo, más allá de esta enumeración de funciones prácticas, debe señalarse la naturaleza estratégica de su labor: El protocolo, bien planificado y ejecutado, es el paralenguaje silencioso mediante el cual la institución se comunica con sus públicos y equivale, en analogía con las relaciones interpersonales, a la comunicación no verbal de un individuo. Al igual que ésta, el protocolo se dirige directamente a las emociones y la habilidad para administrarlo resulta fundamental para ejercer el liderazgo corporativo.

En palabras de Herrero y Campos (2010), "el concepto de 'protocolo'... ha dejado de entenderse como una sencilla técnica para disponer a los invitados en un acto, para convertirse en uno de los ejes fundamentales en el diseño y ejecución de las acciones de comunicación interna y externas de las organizaciones."

La gestión adecuada de todos los elementos que maneja el departamento de protocolo determina la imagen que proyecta la institución, refleja su cultura y valores e influye en la percepción de sus públicos.

El departamento de comunicación y su papel en la imagen pública

El departamento de comunicación, por otro lado,

El protocolo, bien planificado y ejecutado, es el paralenguaje silencioso mediante el cual la institución se comunica con sus públicos y equivale, en analogía con las relaciones interpersonales, a la comunicación no verbal de un individuo



se encarga de gestionar la imagen pública de la institución a través de la difusión de información, la gestión de la presencia en medios de comunicación y la comunicación con el público en general. Sus tareas fundamentales son, entre otras, la identificación y utilización de los canales de difusión, la administración de los recursos y soportes comunicativos, la elaboración y transmisión de los mensajes institucionales o la identificación y priorización de los segmentos poblacionales objetivos. Su labor es esencial para difundir una imagen positiva de la institución y mantener el reconocimiento de los públicos, tanto internos, como externos. No podemos olvidar que “el reconocimiento es uno de los dos elementos del binomio reputacional (reputación = realidad + reconocimiento)” (Villafañe, 2023).

Si el factor clave del protocolo es el pathos, lo emocional, el de la comunicación ha de ser el logos, lo racional. El Departamento de Comunicación es el organismo a través del cual la institución se conecta con la sociedad mediante la razón y el conocimiento. Su objetivo es mejorar la percepción pública y forjar vínculos sólidos con los diferentes grupos de interés, que produzcan comportamientos favorables hacia la organización.

Sinergia o incongruencia; una disyuntiva crucial

Desde un punto de vista teórico, la coordinación entre el Departamento de Protocolo y el Departamento de Comunicación es esencial. Ambos departamentos trabajan para lograr objetivos similares o complementarios: una proyección favorable de la imagen de la institución.

Si hemos identificado el pathos y el logos, ¿cómo se construye el otro pilar de la persuasión? El tercer

Si el factor clave del protocolo es el ‘pathos’, lo emocional, el de la comunicación ha de ser el ‘logos’, lo racional. Si hemos identificado los dos, ¿cómo se construye el otro pilar de la persuasión? Éste es el ‘ethos’, la credibilidad, que nace de la coherencia entre los dos anteriores

pilar, el ethos, la credibilidad, nace de la coherencia entre los dos anteriores. Al igual que ocurre con la comunicación verbal y la no verbal, el conjunto se vuelve creíble cuando ambas acciones están coordinadas. Si, por el contrario, transmiten mensajes incongruentes, se produce una disfunción que destruye la credibilidad del emisor.

Tal como nos explica Pereira (2017), “Aristóteles observó que el discurso interpela al público tanto racional [logos] como emocionalmente [pathos], tanto construyendo una relación de confianza entre los interlocutores como presentando coherentemente buenas razones que sustentan un punto de vista. Pero Aristóteles no creía suficiente esta vía intelectual para lograr la adhesión de los públicos. Junto a su reflexión sobre el logos, subrayó la importancia de obtener del destinatario confianza y credibilidad a través de la puesta en escena de una imagen adecuada del que habla, que denominó ethos”.

La coherencia sólo se consigue mediante la imprescindible coordinación entre los dos departamentos referidos, lo que permite establecer una estrategia unificada en la que las acciones de uno complemen



ten y refuerzan las del otro. Al coordinar la imagen que se difunde en un evento oficial con la narrativa de comunicación, se puede garantizar que el mensaje transmitido sea congruente y refuerce la reputación institucional.

La sinergia entre los departamentos de protocolo y de comunicación es una combinación poderosa. El protocolo diseña y planifica el escenario para que la comunicación multiplique la potencia del mensaje.

La sinergia entre los departamentos de protocolo y de comunicación es una combinación poderosa. El protocolo diseña y planifica el escenario para que la comunicación multiplique la potencia del mensaje

Por ejemplo, en la organización de un congreso con múltiples autoridades, el protocolo asegura que los dignatarios estén ubicados en el lugar correcto para que todas las personas se sientan protagonistas en su justa medida y que el evento se desarrolle conforme a una agenda predeterminada, en un entorno emocionalmente significativo. Al mismo tiempo, el departamento de comunicación proporciona la adecuada cobertura mediática, creando contenido intelectualmente relevante y transmitiendo los mensajes clave del evento a través de los canales apropiados al público objetivo. Si estas actividades están proyectadas y ejecutadas armoniosamente, la influencia positiva de la institución en sus públicos crecerá; si los mensajes de cada departamento son disonantes entre sí, la credibilidad corporativa disminuirá o desaparecerá.

La práctica diaria

La teoría es esencial, pero la auténtica coordinación se materializa en la práctica diaria. Ha quedado claro que la colaboración entre los departamentos es vital para los objetivos de la empresa y esta teoría queda muy bien en libros y artículos, pero, en la realidad cotidiana, las personas tienen sus propias motivaciones, afinidades y prioridades que no siempre se alinean con las de la organización.

A menudo encontramos situaciones en las que quienes conforman los equipos de trabajo mantienen divergencias en apariencia irreconciliables, ya sea por sus distintos enfoques en la forma de trabajar o simplemente por incompatibilidad de caracteres. En esas circunstancias, la teoría colaborativa se percibe imposible de llevar a la práctica y la coordinación se diluye, dando paso a una especie de competencia, no siempre sana, ni limpia, pero indudablemente perjudicial para los intereses comunes.

Además, no siempre el personal que ocupa cargos de protocolo y de comunicación en ciertas empresas e instituciones posee experiencia previa o formación académica en esos campos, lo que aumenta considerablemente la posibilidad de fracaso o, al menos, las dificultades para alcanzar el éxito.

En un estudio realizado por Ruiz-Granja en 2015 sobre las páginas web de los hospitales sevillanos donde se investigaba si la naturaleza pública o privada de dichas instituciones era relevante para su calidad comunicacional, se llegó a la conclusión de que era mucho más significativa la existencia o no de profesionales de la comunicación a cargo de dichas labores, un hallazgo que no se había buscado a priori, a pesar de su aparente obviedad.

En otras ocasiones, es la propia organización la que dificulta la coordinación interdepartamental: jerarquías poco o mal definidas, recursos mal distri-

buidos, canales de relación deficientemente estructurados, asignación de cometidos ambiguos o falta de liderazgo, son elementos recurrentes en organizaciones con poca habilidad para alcanzar la excelencia.

Para eliminar estos obstáculos es fundamental la intervención de un liderazgo activo. Según Madariaga (2010), “la resonancia es el resultado de la comunicación emprendida por el líder y que impulsaría la acción sobre la base de un clima emocional positivo”. En efecto, los líderes han de desarrollar la capacidad de detectar estas disfunciones en el personal y en la estructura, idear soluciones que las eliminen o que palien sus efectos y remarcar positivamente los éxitos atribuibles al trabajo en equipo.

Es imprescindible, además, que todos los miembros de la organización estén comprometidos, mentalizados y orientados hacia los fines que demanda la organización, que los perciban como objetivos propios y así puedan sentirse partícipes de su éxito.

Casos de éxito: cuando la coordinación rinde frutos

No son pocas las instituciones que pueden presumir de llevar a cabo una envidiable labor perfectamente coordinada entre sus departamentos de protocolo y de comunicación. Generalmente parten del reconocimiento, por parte de sus respectivos responsables, de que su trabajo será más productivo y eficiente si se realiza concertadamente con su homólogo.

Cuando se analiza la estructura organizativa de esas instituciones, se descubre que cuanto más cercanía orgánica y paridad jerárquica existe entre ambos departamentos, más fluida resulta la coordinación entre ellos, especialmente cuando hay un responsable superior directo que influye, con maestría de director de orquesta, en el quehacer común de los equipos subordinados.

Algunos de los elementos de colaboración utilizados por estas instituciones, que pueden ser exportables a otras organizaciones similares, son las reuniones periódicas de coordinación, el establecimiento de objetivos comunes, la existencia de canales compartidos de información, unos procedimientos de trabajo unificados, el uso de herramientas tecnológicas colaborativas o los sistemas integrados de evaluación y análisis de resultados.

Conclusión

La coordinación entre el departamento de protocolo y el departamento de comunicación es una necesidad, a la vez que una garantía, para el éxito institucional. Desde un enfoque teórico, ambos departamentos comparten un mismo objetivo: proyectar una imagen positiva de la institución para fortalecer y consolidar su reputación. En la práctica cotidiana, esta colaboración facilita que se organicen eventos sobresalientes y que se difunda una imagen pública de excelencia. Las instituciones donde se promueve esta coordinación demuestran la eficacia de esta sinergia y sus responsables son ejemplos de una gestión brillante y exitosa.

Tanto las instituciones oficiales, como las empresas privadas que desean proyectar una imagen consistente y mantener la confianza de sus públicos, deben invertir en la alianza estratégica de sus departamentos mediante el establecimiento de estructuras afines, la adquisición de herramientas y procedimientos de trabajo, la contratación de personal con formación académica y la consolidación de rutinas de colaboración.

Las organizaciones y las personas con una comunicación eficiente, fruto de la coordinación entre lo racional y lo emocional, multiplican su credibilidad y forjan vínculos duraderos con la sociedad en la que viven y con la que se relacionan

En definitiva, la cooperación entre protocolo y comunicación es esencial para que una organización destaque y prospere en un mundo cada vez más competitivo y exigente. La coordinación entre ambos departamentos es una inversión, con un poderoso retorno en términos de imagen y reputación de la institución. Las organizaciones y las personas con una comunicación eficiente, fruto de la coordinación entre lo racional y lo emocional, multiplican su credibilidad y forjan vínculos duraderos con la sociedad en la que viven y con la que se relacionan.

webgrafía:

CECILIA PEREIRA, M. (2017). Semiólogía. Cuaderno 2: En torno al análisis de los discursos. Recuperado el 09/11/23 de <https://xurl.es/tqvp2>

CÉSAR HERRERO, J. y CAMPOS GARCÍA DE QUEVEDO, G. (2010) El necesario protocolo en la comunicación organizacional. Revista Icono14 [en línea] 1 de julio de 2010, Año 8, Vol. 2. pp. 182-202. Recuperado el 15/11/23, de <http://www.icono14.net>

GARAY MADARIAGA, M (2010). Comunicación y liderazgo: sin comunicación no hay líder. Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos. Recuperado el 12/11/23 de <https://cutt.ly/iwYBNSks>

RUIZ-GRANJA, M. J. (2015). Análisis comunicacional de páginas web hospitalarias. El caso de los hospitales sevillanos. REVISTA ESPAÑOLA DE COMUNICACIÓN EN SALUD, 138-156. Recuperado el 11/11/23 de <https://shre.ink/TCA6>

VILLAFANE, director (2023). Guía de la reputación empresarial. Madrid: Villafañe & Asociados. Recuperado el 08/11/23 de <https://villafane.com/guia-de-la-reputacion/>

(*) El autor es Graduado en Protocolo y Organización de Eventos por la Universidad del Atlántico Medio y Máster en Comunicación Institucional y Política por la Universidad de Sevilla. Como oficial del Ejército del Aire y del Espacio, actualmente está destinado en el Gabinete Técnico del Jefe de Estado Mayor de la Defensa (Oficina de Comunicación). ■

El valor de contar con una agencia de conferenciantes en el sector de los eventos

Contar con un catálogo de oradores facilita al organizador poder acceder a una selección de ponentes clasificados por temática o área de conocimiento para elegir el que mejor se adapte a sus necesidades



VIRGINIA TARGHETTA
VT Agencia de Conferenciantes

Cuando se cumple un año del nacimiento de VT Agencia de Conferenciantes, queremos resaltar las ventajas de contratar los servicios de una agencia de conferenciantes en un evento corporativo. Para entender bien la importancia del papel que desempeñamos es necesario conocer qué somos y a qué nos dedicamos.

Una agencia de conferenciantes representa a profesionales que pueden ser contratados para impartir conferencias o ponencias en eventos corporativos, congresos, convenciones, jornadas, talleres de formación y otros encuentros profesionales. Las agencias se encargan de ofrecer los servicios de los conferenciantes y de gestionar las negociaciones y acuerdos entre el ponente y el organizador del evento o cliente. En ocasiones el cliente será directamente la empresa que organiza un evento, si bien la mayoría de las veces, las empresas encomiendan a una agencia de eventos la organización de la globalidad del evento. La agencia de eventos se encargará de seleccionar los proveedores (espacio, equipos audiovisuales, decoración y montaje, staff para gestión de acreditaciones, catering...) para diseñar el evento que propondrá a la empresa.

Podemos decir que una agencia de conferenciantes es útil a sus potenciales clientes si realiza con eficacia tres acciones fundamentales:

Los conferenciantes deben tener un CV profesional sólido, contar con una amplia trayectoria profesional y, como consecuencia de lo anterior, tener acreditada solvencia y autoridad para compartir sus conocimientos

1. En una primera fase, es primordial hacer una buena selección de profesionales que se van a proponer como posibles ponentes en eventos. Los profesionales que se elijan formarán el "catálogo" que se ofrecerá a los potenciales clientes. En VT entendemos que los conferenciantes deben cumplir una serie de requisitos que se resumen en: tener un CV profesional sólido, contar con una amplia trayectoria profesional y, como consecuencia de lo anterior, tener acreditada solvencia y autoridad para compartir sus conocimientos y puntos de vista a través de una ponencia o conferencia. La agencia debe asegurar que el ponente tiene los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para abordar el tema de la ponencia y llegar a la audiencia. Obviamente, los profesionales elegidos deberán ser expertos en materias de actualidad o que susciten interés, ya que, si no, no habrá una demanda por parte del mercado. A modo de ejemplo, son temas de relevancia en nuestros días la inteligencia artificial, la sostenibilidad, la transición energética y el liderazgo femenino en el mundo empresarial. En VT contamos con ponentes que son referentes en sus respectivos sectores. Todos ellos tienen como actividad principal el desarrollo de su profesión y, por ello, a sus amplios conocimientos y dilatadas experiencias, se une la virtud de estar al día de las últimas tendencias. Para ser un buen conferenciante, no basta con saber hablar en público y tener dotes para la oratoria. De nada sirve esto si no hay un contenido de calidad que exponer a la audiencia.

El hecho de que estos profesionales compartan sus conocimientos y puntos de vista es un valor para las entidades. Las conferencias, además de transmitir conocimiento, también ayudan a motivar a los empleados de las em-

presas. De hecho, desde hace ya años, el objetivo de la motivación es, a menudo, el principal de la empresa y por ello es muy frecuente que no se busque tanto a un experto en una materia, sino alguien que pueda contar una historia personal de superación.

Elaborar este catálogo facilita al cliente poder acceder a una selección de ponentes clasificados por temática o área de conocimiento para elegir el que mejor se adapte a sus necesidades. De este modo se evita tener que buscar entre una gran cantidad de ponentes en el mercado.

En definitiva, como paso previo es fundamental elaborar esa lista de ponentes que se va a ofertar.

2. Una vez que se ha hecho esa selección y se cuenta con profesionales que colaboraran con la agencia para impartir conferencias, es vital saber asesorar a los clientes para que su búsqueda sea más efectiva. Con frecuencia las empresas o las agencias de eventos saben que en el marco de un evento desean contar con la intervención de un ponente, pero les será de utilidad que la agencia les oriente sobre qué perfil encaja mejor según el objetivo que se persiga y así elegir mejor.

3. En alguna ocasión, aunque no con frecuencia, el cliente necesitará un experto en una materia que a veces por ser algo muy específico o técnico será difícil de encontrar pues no entre los catálogos de las agencias de conferenciantes. Aunque no dispongamos de un experto colaborador habitual, atenderemos la demanda del cliente para poder encontrar a la persona idónea. El hecho de delegar esta búsqueda en una agencia será un ahorro de tiempo importante para los organizadores ya que esta labor puede llegar a ser verdaderamente “buscar una aguja en un pajar”.

Como línea adicional de negocio, VT cuenta además con presentadores de eventos o maestros de ceremonias. Todos ellos son periodistas o tienen una acreditada formación en comunicación y, por tanto, tienen las aptitudes necesarias para ser los “guías” o “conductores” de un evento. Habitualmente el presentador será la persona que introduzca a los intervinientes, controle los tiempos y en definitiva dinamice las distintas sesiones.

Como servicio complementario, VT ofrece al cliente, sin coste adicional, la organización de la logística para el desplazamiento, viaje y alojamiento del conferenciante, si fuera necesario.

Y... ¿en qué es útil una agencia para un conferenciante? Como hemos dicho antes, la actividad de impartir conferencias no es la principal de ninguno de nuestros colaboradores. Por tanto, en su día a día se encuentran inmersos en sus quehaceres. Es labor de la agencia promocionarles y ofrecer sus



Ander Bilbao está en el catálogo de conferenciantes de la Agencia VT.



Marta Robles también puede ser contratada a través de VT Agencia de Conferenciantes.

servicios. Por otro lado, el conferenciante delega en la agencia la negociación de sus honorarios, así como la organización de la logística para acudir a pronunciar la conferencia.

Para acabar, queremos hacer una breve descripción de la situación actual del sector y de la filosofía de negocio y los valores de VT Agencia de Conferenciantes.

Obviamente, los profesionales elegidos deberán ser expertos en materias de actualidad o que susciten interés, ya que, si no, no habrá una demanda por parte del mercado



Javier Vega de Seoane, otro de los posibles oradores de VT.

Para ser un buen conferenciante no basta con saber hablar en público y tener dotes para la oratoria. De nada sirve esto si no hay un contenido de calidad que exponer a la audiencia



María Fernández también trabaja para esta agencia de conferenciantes.

Debido a la pandemia, la industria de los eventos se vio obligada a bajar su nivel de actividad, aunque el sector pudo resistir gracias a la posibilidad de realizar las distintas actividades en streaming o de forma híbrida. A finales de este 2023 podemos decir que se han recuperado los niveles prepandemia y se confirma que la industria se decanta por la modalidad presencial. Tras la experiencia del aislamiento que supuso el Covid se valora más el contacto físico y no hay que olvidar que los españoles somos tradicionalmente muy sociables.

Según el último AVEAPulse, un estudio anual que recoge el comportamiento del sector elaborado por AEVEA, Asociación de Agencias de Eventos de España, entre sus agencias socias "en 2022, el sector de los eventos y el marketing experiencial experimentó un crecimiento generalizado del volumen de ingresos, con un 45% de compañías que aumentaron en más de un 10% sus ingresos, mientras que el 36% lo hicieron en un 30%. El marco de la incertidumbre que rodeó a 2022 afectó a la industria del marketing experiencial con un incremento de los costes a lo largo de toda la cadena de valor de los eventos, siendo los servicios de catering los que se vieron más impactados por la subida (33%), seguidos por la producción audiovisual (21%) y el personal (18%)."

Según este estudio de AEVEA estos aumentos de los costes se vieron parcialmente compensados por una ligera ampliación de los presupuestos de las marcas. Asimismo, más de la mitad de los encuestados en este estudio considera que las marcas han mantenido los presupuestos, a pesar del escenario económico actual y la presión inflacionista.

Teniendo en consideración los datos anteriores, nuestra conclusión es que si en un escenario inflacionista, la mayoría de nuestros potenciales clientes mantienen el presupuesto destinado a un evento, la partida que se adjudica a cada proveedor que interviene en el evento será inferior. Por eso, VT Agencia de Conferenciantes pretende distinguirse por ofrecer un servicio de calidad con unas tarifas altamente competitivas. Nuestra intención es poner a disposición del mercado nuestros servicios a precios accesibles sin que por ello nuestros clientes deban renunciar a profesionales de prestigio.

En este primer año de actividad hemos incorporado a nuestra cartera 35 conferenciantes y a 8 presentadores de eventos. Pretendemos seguir incrementando la oferta cuidando al máximo la calidad. Queremos contar con un número amplio de colaboradores, si bien no tenemos un objetivo en cuanto a número concreto de estos. Somos exigentes e incorporamos a aquellos que cumplen los requisitos que antes mencionábamos. Esa es por tanto nuestra filosofía de negocio: ser capaces de aunar precios razonables, calidad y un buen servicio excelente ágil y rápido. ■



¡Hazte socio!



*30º Aniversario
La asociación de los
profesionales del protocolo*

¿QUÉ VENTAJAS TIENE SER SOCIO/A DE LA AEP?

- ÚNICA ASOCIACIÓN CON REPRESENTACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DESDE SUS DELEGACIONES TERRITORIALES
- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- ASESORAMIENTO PROFESIONAL
- ACUERDOS CON UNIVERSIDADES: DESCUENTO EN GRADOS, CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS
- INFORMACIÓN SOBRE PLAZAS Y OFERTAS DE EMPLEO
- CORPORATIVISMO
- NETWORKING
- PROGRAMA DE FORMACION CONTINUO Y EXCLUSIVO EN FORMATO PRESENCIAL Y VIRTUAL
- CUOTAS A MEDIDA
- CREDIBILIDAD Y SOPORTE
- CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN
- CREDIBILIDAD Y SOPORTE
- DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS SOCIOS EN WEB Y RRSS DE LA AEP
- VENTAJAS PARA SOCIOS CORPORATIVOS
- PARTICIPACIÓN Y VENTAJAS EN EVENTOS
- REPRESENTATIVIDAD Y DEFENSA DEL SECTOR



<https://aeprotocolo.org>



info@aeprotocolo.org

ALBA ESTÉVEZ SÁNCHEZ, premio al mejor TFM del curso 2022/23 en el Máster Universitario en Dirección de Protocolo de la UCJC:

“Creo que estamos en el buen camino en materia de sostenibilidad y eventos”

La alumna de la Universidad Camilo José Cela ha sido distinguida por su trabajo ‘La Sostenibilidad en los Eventos, Impacto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible’

P

REDACCIÓN

La alumna de la Universidad Camilo José Cela, Alba Estévez Sánchez, estudiante el pasado curso del Máster Universitario en Dirección de Protocolo, Producción, Organización y Diseño de Eventos, ha sido premiada con el mejor Trabajo Fin de Máster (TFM) de esta Universidad en su edición 2022-2023. Estévez ha sido distinguida por su trabajo ‘*La Sostenibilidad en los Eventos, Impacto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*’, un estudio con el que propone crear una guía unificada que permita extender y facilitar una certificación oficial en sostenibilidad para, de esta manera, promover la organización de eventos 100% sostenibles y alineados con los ODS.

Alba Estévez, que se embarcó en estos estudios tras dar un vuelco a su vida profesional después de doce años ejerciendo la enfermería, decidió profesionalizarse en la organización de eventos y el protocolo concediéndole el deseo a su niña interior. Desde pequeña estos habían sido ámbitos que le habían interesado mucho, pero fue a

raíz de la boda real de Don Felipe y Doña Letizia cuando este interés se convirtió en fascinación, y ahora, años más tarde, en su nueva gran vocación. Una actividad a la que quiere dedicarse y por la que trabajará en la materia que nos ataque. “Creo que estamos en el buen camino en materia de sostenibilidad y eventos”, afirma convencida.

¿Qué representa para ti haber ganado este importante premio que te otorga la Universidad Camilo José Cela?

Para mí, la vuelta a la Universidad, y en particular volver para estudiar un Máster oficial completamente diferente al campo en el que lo había hecho anteriormente, ha supuesto un desafío y haberlo completado con éxito una verdadera satisfacción. Si ya hablamos de que además he ganado este reconocimiento, la verdad es que me llena de orgullo, porque los retos siempre me han gustado mucho, y superarlos me encanta. Y, sobre todo, que el trabajo y tiempo que invertí y el esfuerzo que me supuso mi Trabajo Fin de Máster se ha visto recompensado con creces.

¿Por qué te planteaste escribir este TFM sobre sostenibilidad y eventos?

Siempre he estado muy concienciada con la sostenibilidad, y de un tiempo a esta parte he venido sufriendo lo que muchos llaman “ecoansiedad”, por lo que incluirlo dentro de lo que en ese momento era una de mis principales preocupaciones –superar mi máster en protocolo y organización de eventos– fue un paso fácil de dar y que me permitiría estudiar las posibilidades que existen dentro de este mundo para fomentar la sostenibilidad

“Debería crearse una certificación general de aplicación estatal para conseguir eventos más sostenibles, un reconocimiento que formase parte de la Marca España, lo que ayudaría a cumplir mucho mejor con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030”

y aumentar mi conocimiento en esta materia, por lo que era una ventaja. Además de esto, que la Agenda 2030 sea el eje central de las nuevas políticas de la Unión Europea lo hacía un tema a considerar, ya que el campo de estudio era y es muy grande y con muchas cosas por hacer.

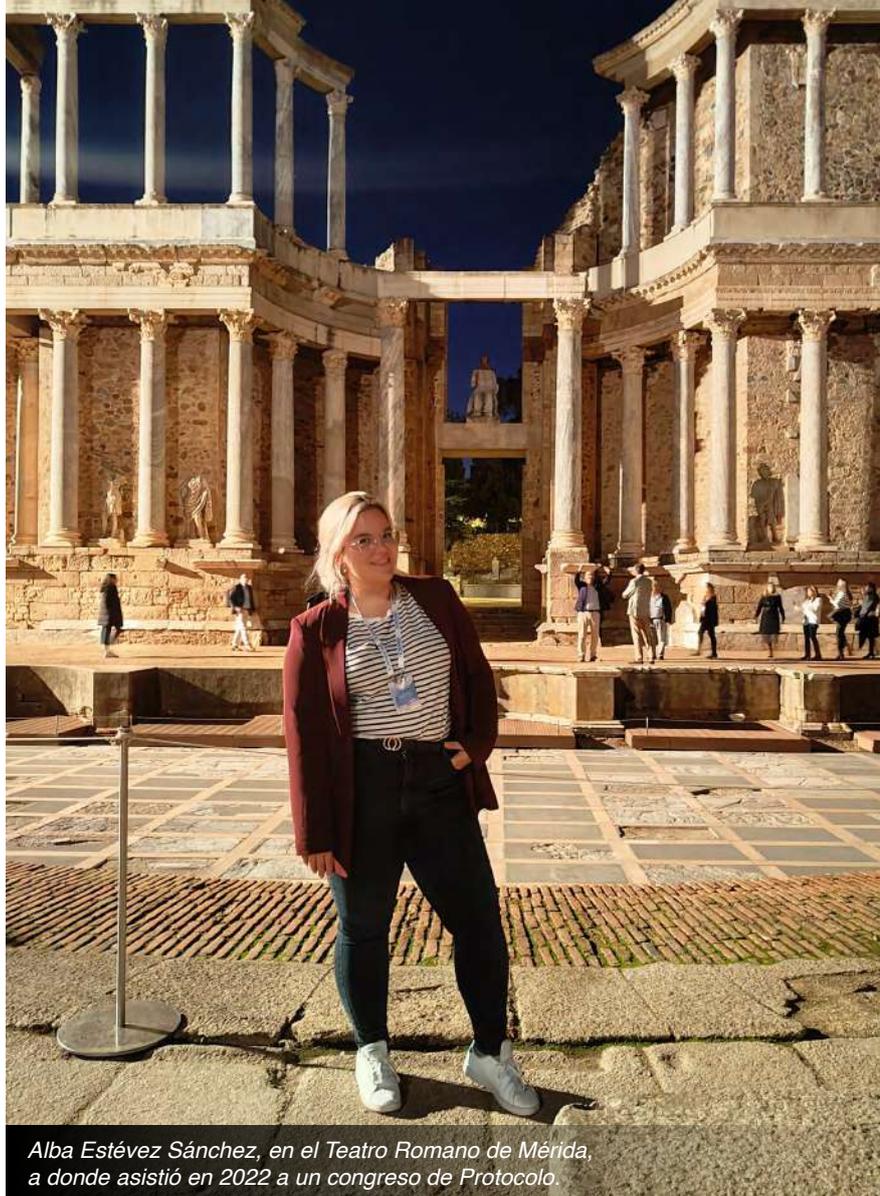
**¿Qué objetivos persigues con este trabajo?
¿Es realmente posible organizar eventos 100% sostenibles?**

Los objetivos teóricos del trabajo eran un poco diferentes a los que yo pretendía con él. Para mí era muy importante conocer la situación general en materia de sostenibilidad en la que se mueve el mundo eventos, cómo se gestiona y el sentimiento o la concienciación que existe para con este tema. Pero en el caso del trabajo los objetivos eran mucho más amplios y estructurados, ya que el objetivo general era conocer la influencia de la Agenda 2030 a la hora de producir eventos buscando enumerar las medidas básicas que se aplican en materia de sostenibilidad a la hora de desarrollarlos, el impacto que supone cumplir estas medidas y conocer o aproximarnos a conocer la viabilidad de los eventos una vez se aplican estas medidas. Creo que estamos en el buen camino para que los eventos comiencen a ser sostenibles, ya que el primer paso supone tener en mente la sostenibilidad y en la mayoría de los casos esto ya pasa. Pero, a pesar de ello, queda mucho camino por recorrer, tanto en materia legislativa como por parte de la industria.

“Las empresas ya están muy implicadas respecto a la importancia de la sostenibilidad, y los trabajadores y los ciudadanos en general cada vez vemos más importante para decidirnos por un evento u otro qué aspectos se consideran en esta materia”

¿Cómo actúa la legislación en materia sostenible sobre los eventos que se organizan en la actualidad?

La legislación que se aplica al respecto no está directamente concebida para los eventos y lo que se hace es adaptarla en la medida de lo posible a nuestro ámbito. Muchas de estas medidas están relacionadas con la sostenibilidad social y en este caso son todas las medidas legislativas en materia laboral, como el estatuto marco de los trabajadores



Alba Estévez Sánchez, en el Teatro Romano de Mérida, a donde asistió en 2022 a un congreso de Protocolo.

o la necesidad de no exclusión de procesos por condición sexual o religiosa. En el caso de la sostenibilidad ambiental, que es la que todos conocemos, todas las medidas van encaminadas a la reducción de combustibles fósiles o reducción y eliminación de plásticos de un solo uso, pero ninguna de estas medidas esta 100% pensada para los eventos.

Háblanos de cómo puede afectar la Agenda 2030 que en la industria de los eventos.

La Agenda 2030 nos afecta a todos de forma global, lo que pasa es que no somos conscientes de ello. En el caso de los eventos en la parte que más nos influye es en la ambiental, ya que es una industria en la que se fabrican ideas de cero que implican un gran coste para el medio ambiente tanto en forma de residuos como en la movilización de recurso, y ahí es donde más va a influir, ya que se tienen que tomar medidas en materia de compensación de emisiones de CO2 o en la reutilización de recursos, y teniendo como objetivo principal la sostenibilidad ambiental, social y económica.

En tu trabajo se deja claro que mayoría de las empresas se esfuerzan en el cumplimiento de los ODS de esta Agenda 2030, pero generalmente no acceden a certificaciones oficiales sobre sostenibilidad. ¿Por qué?

Premio Mejor Trabajo Final de Máster con impacto positivo

La Sostenibilidad en los eventos.
Impacto positivo en los
Objetivos de Desarrollo
Sostenible.

Alba Estévez Sánchez, con David Martín Díaz, director de Competencias e Innovación Social en la Institución Educativa SEK, tras recibir el premio.

“Aunque en la mayoría de los casos no se certifiquen los eventos, cada vez es más habitual tomar medidas como la reducción de materiales de un solo uso como botellas de plástico, la compra de productos de proximidad o la implementación de medidas de compensación”

Por lo que he podido conocer con este trabajo, la certificación es muy compleja, en muchos casos se accede a ella además de por el cumplimiento de todos los requisitos, que son muchos, por el pago de ésta y en el momento actual no supone una diferenciación significativa. En definitiva, no supone por ahora una ventaja en materia de marketing y los trámites para poder conseguirla son muy complejos. Además de que existen muchas y no están unificadas, comparten criterios, pero muchas veces no son equiparables.

¿Las empresas están realmente implicadas con la sostenibilidad?

Sí, las empresas cada vez están más implicadas, y los trabajadores y los ciudadanos cada vez vemos más importante para decidirnos por un evento u otro qué aspectos se consideran en materia de sostenibilidad. Aunque en la mayoría de los casos no se certifiquen los eventos, cada vez es más habitual o ya incluso costumbre llevar a cabo medidas como la reducción de materiales de un

solo uso como botellas de plástico, la compra de productos de proximidad en el caso de los cáterin o la implementación de medidas de compensación, además de la reutilización de la mayor cantidad posible de recursos.

También concluyes en tu TFM que la concienciación es fundamental para comprender la necesidad de certificar y cumplir con los estándares que propone la Agenda 2030 en materia de sostenibilidad.

Como ya he dicho, el primer paso para aplicar la Agenda 2030 es reconocer que tenemos un problema, por lo que estar concienciados y concienciar con nuestros actos es fundamental, ya sea evitando desplazamientos en aviones privados, reutilizando dispositivos, incluyendo contenedores de residuos diferenciados o contratando personas en riesgo de exclusión social para nuestros eventos. Son acciones que hacen de altavoz. Y en este caso el reconocimiento que implica una certificación es uno de los mayores distintivos a los que se puede acceder y con los que dar voz a nuestra implicación por la sostenibilidad y fomentar que el resto haga como nosotros.

En tus conclusiones hablas sobre la creación de una certificación general y de aplicación a toda España. ¿Qué crees que sería necesario para poder hacerlo?

Ésta es, por así decirlo, la conclusión a la que llego con mi trabajo y sobre la que creo que se podrían llevar a cabo estrategias para conseguir eventos más sostenibles. Creo sumamente importante facilitar la certificación y hacerlo de manera estatal, poder crear un reconocimiento / certificado que formase parte de la Marca España, nos ayudaría a cumplir mucho mejor con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, sería una herramienta muy valiosa a la hora de conocer cómo desarrollar nuestros eventos y cual son las características fundamentales que cumplir, además de diferenciarnos y conseguir alcanzar la excelencia en este tema.

¿Cómo de importante consideras la formación en sostenibilidad dentro de los eventos para que esta sea un factor diferencial?

La formación en cualquier ámbito es siempre un factor diferenciador, pero en este caso implica mucho más, ya que nos ayuda a todos, por así decirlo. Implicarnos conociendo cómo podemos ser más sostenibles nos hace ser más conscientes de los objetivos que queremos cumplir y con ello alcanzar niveles más altos de cumplimiento de la Agenda 2030. Poner el foco en la sostenibilidad y no solo en los eventos es fundamental para combatir el cambio climático y con la formación centramos aún más el foco.

Es curioso: llevabas doce años trabajando en Enfermería y ahora has decidido profesionali-

zarte en la organización de eventos y el protocolo. ¿Cómo fue este cambio y por qué?

Después de trabajar en la pandemia, una agresión de un paciente y toda la carga de ser responsable de tres centros de salud, mi salud mental se vio afectada, por lo que busqué una solución, y los eventos y el protocolo aparecieron para encontrar esa nueva profesión. Desde bien pequeña me ha encantado el mundo de los eventos y el protocolo, conocer las normas y saber aplicarlas y buscar soluciones a problemas es un estímulo. Normalmente he sido la persona encargada de organizar los eventos de mi círculo cercano, y la organización en general, por lo que este cambio ha sido dar un paso al frente y hacer de forma profesional algo que siempre me ha apasionado. Tener la oportunidad de haber estudiado de forma reglada y adentrarme en este mundo ha sido todo un privilegio.

“El primer paso para aplicar la Agenda 2030 es reconocer que tenemos un problema, por lo que estar concienciados y concienciar con nuestros actos es algo absolutamente fundamental”

¿A qué aspiras profesionalmente?

En este momento me encuentro buscando trabajo y me gustaría desarrollar mi actividad profesional en la producción de eventos, pero sin dejar atrás el tema de la sostenibilidad, que para mí es una parte muy importante. Otra de las cosas que me ha fascinado durante este máster es el protocolo y los eventos oficiales. Creo que es otro de los campos en los que no me importaría trabajar, o más bien me encantaría hacerlo, pero creo que es mucho más complejo y por el momento necesito más experiencia y formación para poder dar ese salto.

¿Qué concepto tienes en general del nivel que existe en España respecto a la organización de eventos?

El mundo de los eventos es algo desconocido a nivel interno, se ve cómo gente que hace cosas y monta espectáculos o periodistas en la televisión que hablan de protocolo, sin saber si quiera distinguirlo de la etiqueta, pero realmente la profesión es poco conocida. Tenemos la suerte de contar con un montón de eventos en este país y ser receptores de muchos como parte del turismo, pero creo que es un mundo desconocido en el que no se sabe bien lo que se hace, pero del que todos disfrutamos. Creo que no tenemos aún la conciencia de que se trata de un trabajo complejo y en el que se requiere gran capacidad y esfuerzo para poder desarrollarlo correctamente.



Alba Estévez Sánchez.

¿Qué dirías a los jóvenes que muestran interés en estudiar grados o másteres sobre protocolo y organización de eventos?

Considero que es un mundo muy bonito en el que para poder las cosas bien es fundamental una base sólida de conocimientos, y la universidad o un máster son las mejores formas de acceder. Es carrera universitaria desde hace relativamente poco y creo que el futuro es la profesionalización. A los jóvenes que quieran desarrollarse en este mundo les invito a conocerlo más de cerca, que se decanten por estas carreras y que no se dejen llevar por las opiniones, en las que creen que lo que se hace es inflar globos. Es fundamental estar bien formado, que los eventos se creen desde los conocimientos y no por el simple hecho de que siempre se ha hecho así, y en este caso la universidad es una ventana al cambio. ■

La Asociación de Protocolo de Córdoba celebra sus 40 años con Matías Prats de protagonista

La Diputación Provincial de la ciudad acogió un emotivo acto al que asistieron más de 200 personas y en el que se homenajeó a los nueve presidentes que ha tenido la ACRP a lo largo de su historia



VIRGINIA NAVARRO

El pasado día 22 de noviembre, la Asociación de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo de Córdoba organizó una gala para celebrar un hito muy especial: el 40º aniversario de la ACRP. En el evento se dieron cita, además de la junta directiva al completo y casi el centenar de socios que integran la ACRP, los representantes de los patrocinadores del evento: Diputación de Córdoba, Interactvty, Cajasur y Grupo Sojo; de las entidades colaboradoras habituales de la ACRP y con otras con las que tiene convenio; personas distinguidas con los premios “Hasday ibn Shaprut” de sus diez ediciones y las primeras autoridades de Córdoba.

El acto comenzó con un espectáculo musical a cargo de Miguel Ángel Ortega, socio de la ACRP y CEO de Clamian Music, para recordar la impor-

tancia de la música en el mundo de la comunicación, la publicidad y la organización de eventos. En el show repasó algunas conocidas sintonías de programas de televisión, series y anuncios.

Seguidamente hicieron aparición en el escenario los presentadores del acto: Víctor Molino, director de Comunicación de la Fundación Arruzafa, y Eva Luna, responsable de Publicidad de la Diputación de Córdoba, ambos socios de la ACRP. Ellos dieron paso a la bienvenida al Palacio de la Merced, sede de la Diputación de Córdoba, con las palabras de su presidente, Salvador Fuentes. A continuación, al alcalde de Córdoba, José María Bellido y para concluir las intervenciones, a la presidenta de la ACRP, Virginia Navarro.

Esta presidenta, en su intervención, quiso agradecer “a todas las instituciones públicas y empresas privadas que han creído en nuestra visión y trabajado codo con codo con nosotros para ayudarnos a construir las relaciones sólidas y fructíferas que nos permiten el fomento de la comunicación, las relaciones públicas y el protocolo en nuestra provincia y también fuera de ella”.

Asimismo, quiso cerrar su discurso animando a todos los miembros presentes, a sus colaboradores y a las generaciones futuras que se unirán a la ACRP, a trabajar juntos para elevar la comunicación, las relaciones públicas y el protocolo en la provincia de Córdoba y más allá y deseando a todos un feliz 40 aniversario.

La parte más emotiva del acto llegó con la proyección de un vídeo conmemorativo de los 40 años de la asociación y el reconocimiento a todos los presidentes que ha tenido la asociación:

Público en el Salón de Actos. Asistieron más de 200 personas.





La presidenta de la ACRP, Virginia Navarro (en el centro), con los expresidentes y el socio fundador José Luis Fernández.

Juan Antonio Palomino (1983-1986, fallecido), Julio Alcántara Alcántara (1986-1992), Francisco Moreno Ruiz (1992-1995), Margarita Ruiz Schrader, (1995-1999), en cuya representación acudió su hija Sonia Roldán, Rafael Pérez De La Concha Camacho, (1999-2007), Javier García Rebollo, Beatriz Romero Urbano, (2009-2012) y Javier Eiroa Escalada, (2012-2021). A todos, la actual presidenta, Virginia Navarro, les hizo entrega de un pin de oro conmemorativo del 40 aniversario. Para la foto de familia, la presidenta quiso reconocer al socio fundador y miembro ininterrumpidamente de todas las juntas directivas de la ACRP y actual tesorero de la misma, José Luis Fernández Pareja, quien días después sería distinguido con el Premio Hasday en su XI edición, por su trayectoria profesional.

Reconocimiento a Matías Prats

El acto finalizó con la entrega de un reconocimiento al periodista y comunicador Matías Prats Luque, cuyo padre, el legendario Matías Prats Cañete, era oriundo del municipio cordobés Villa del Río y tuvo una gran relación con los socios fundadores de la ACRP, por su magnífica trayectoria profesional.

Matías Prats deleitó a todos los asistentes con sus dotes comunicadoras y gran sensibilidad, cerrando el acto con unas sentidas y emocionadas palabras. Sin duda, fue un gran honor para la ACRP poder contar en su 40 cumpleaños con uno de los mejores profesionales de la historia de la Comunicación en España.

Una vez finalizado el evento, los más de 200 asistentes, que abarrotaban el salón de actos, pudieron disfrutar de un cóctel ofrecido por la Diputación de Córdoba y que finalizó con una tarta alusiva al 40 cumpleaños de la ACRP y con todos los socios cantando el “cumpleaños feliz”. ■



Reconocimiento a Matías Prats por parte del alcalde de Córdoba, el presidente de la Diputación y la presidenta de la ACRP.



Matías Prats, durante su intervención.



Los socios de la ACRP cantan el ‘Cumpleaños feliz’.

La importancia del factor humano en las agencias de eventos y comunicación

ALFONSO MARTÍNEZ

Managing Director de SOMOS Experiences

En las agencias de eventos y comunicación, la clave del éxito no solo está en la ejecución de los proyectos, sino en un elemento fundamental que impulsa la evolución constante y la diferenciación: el factor humano. En los últimos años, las empresas han reconocido la importancia de poner a las personas en el centro de su estrategia y las agencias que reconocen y nutren a su personal están mejor posicionadas.

Como empresa, es crucial considerar ciertos aspectos en la estructura, organización y gestión del talento, que son esenciales para construir una base sólida para posteriormente alcanzar el éxito empresarial.

Diversidad de talentos: la fórmula para triunfar

En la búsqueda activa de talento, se valora la pasión por los eventos y la comunicación, junto con atributos como creatividad, versatilidad y habilidades para el trabajo en equipo. Lo importante es que tenga esta “fórmula” de base, porque con estas características es muy difícil que no vaya a triunfar dentro de este sector. En este sentido, en SOMOS contamos con perfiles diversos que se complementan, creando equipos multidisciplinares que enriquecen los proyectos con una variedad de perspectivas.

Por otro lado, en cuanto a la estructura organizativa, se considera fundamental mantenerla lo más horizontal posible. Estar siempre cerca del cliente es un principio indispensable. Para ello, la idea es que la estructura de los equipos sea lo más horizontal posible para estar siempre cerca del cliente, conocer necesidades e inquietudes sin perder información y atención al mismo. El objetivo es mantener una comunicación directa y eficiente, evitando la pérdida de información y asegurando un contacto cercano.

Priorizar el bienestar de los empleados

La flexibilidad con los empleados es otra clave para el éxito en las agencias. Tenemos la responsabilidad de ayudar a que los empleados se sientan cómodos con sus horarios de trabajo y con la flexibilidad que las nuevas herramientas nos otorgan, pero sin descuidar que el rendimiento y la atención al cliente siga siendo la misma que antes o incluso mayor. En SOMOS, mantenemos diversas iniciativas que buscan preservar el bienestar de nuestros empleados, incluida la posibilidad de teletrabajar dos días a la semana, adaptándonos a las necesidades y posibilidades de cada proyecto.

*Alfonso Martínez,
Managing Director de
SOMOS Experiences.*



Por otro lado, el bienestar del equipo se ha vuelto un pilar central en las estrategias de las agencias de eventos y comunicación. Iniciativas de wellbeing, que abarcan el cuidado físico y psicológico, refuerzan el compromiso y la productividad del equipo. El reconocimiento de un equipo sano y equilibrado es esencial para fomentar la creatividad y mantener una perspectiva positiva, elementos clave en el competitivo mundo de las agencias de eventos y comunicación.

Inversión en formación

Por último, en términos de formación y desarrollo profesional, es muy importante invertir en el crecimiento y preparación de los empleados. Aunque el sector de los eventos hasta ahora se componía mayormente de personas que aprendían a través de la experiencia, a base de “prueba y error”, se ha profesionalizado significativamente, y los perfiles llegan más preparados.

Todos los que pertenecemos a este sector, tanto los de la vieja escuela como los recién llegados, somos personas que tenemos una gran capacidad de “buscarnos la vida” con una mezcla de creatividad y liderazgo. Antes nadie estudiaba pensando en dedicarse al mundo de los eventos. Eso ahora ha cambiado. ■

oficina
53

*“No importa si un fondo
está en campaña.
Aquí, lo que importa,
son las necesidades
del cliente”.*

Elena García.

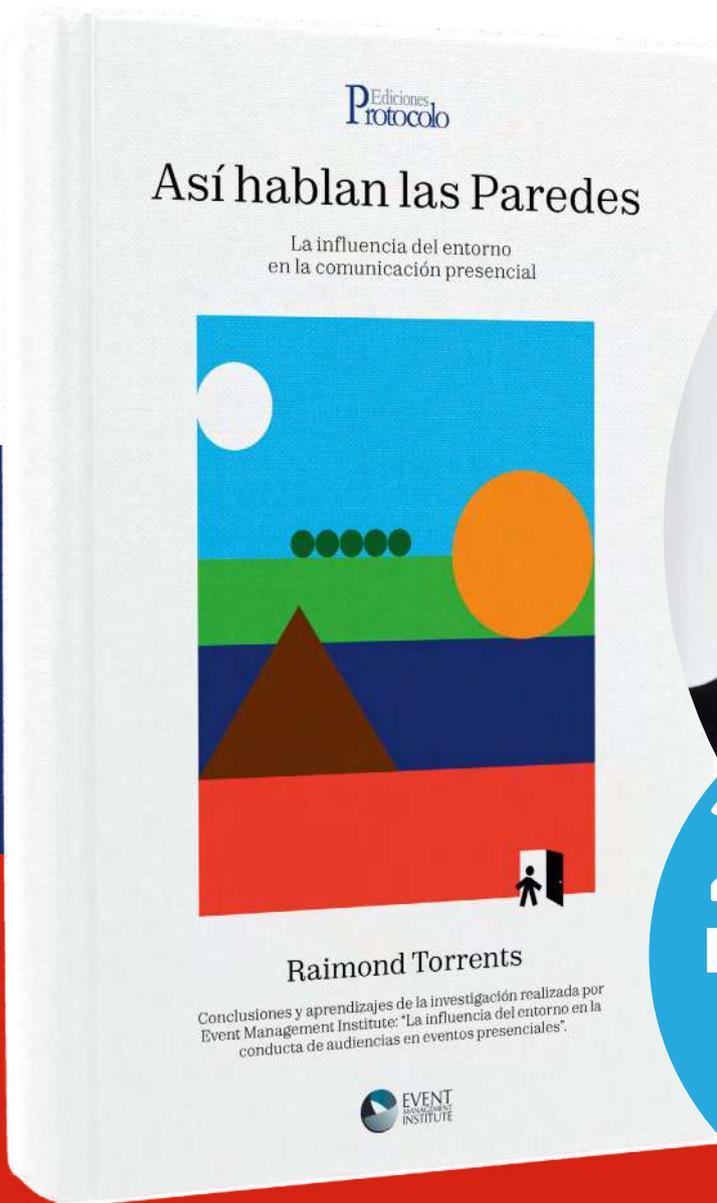
Hay muchas formas de definir **PROFESIONALIDAD.**
Nosotros, preferimos hacerlo con ejemplos.



‘ASÍ HABLAN LAS PAREDES’

La psicología estudia la influencia del entorno en los eventos. El primer libro sobre eventos basado íntegramente en estudios científicos

— Por **RAIMOND TORRENTS** —



23,90€
PVP

¡NOVEDAD EDITORIAL!

50% DE DESCUENTO
SI ERES SUSCRIPTOR DE REVISTA PROTOCOLO*

ESCRÍBENOS A INFO@REVISTAPROTOCOLO.COM Y TE SERVIREMOS EL LIBRO

WWW.EDICIONESPROTOCOLO.COM

*(MÁS GASTOS DE ENVÍO)